

Año de Miguel Seimero

Año Económico de 1895 a 1900

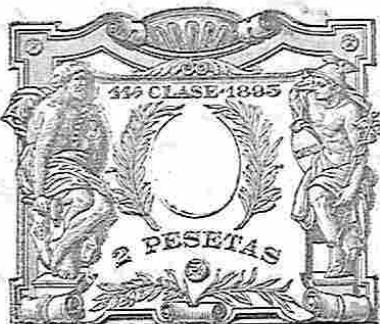
Libro de

Este libro se entabapan las sesiones que celebra el Ayuntamiento de esta villa desde que tomó posesión el día primero de Julio de mil ochocientos noventa y cinco, componiendo la corporación los señores que a continuación se indican con los cargos que cada uno ejerce.

Senores
D. Feliz Hernández Corbacho
D. Ant. Benito Coello
D. Pablo Rodríguez Woollcott
D. Juan Hernández Silva
D. Rafael del Valverde y Margüez
D. Marcelino Díaz Hernández
D. Tomás Moreno Silva
D. Leopoldo Maeda García
D. Gregorio Álvarez Sávarrete
D. José González Pérez de Molina

Cargos que ejercen
Alcalde Presidente
Consejante 1º del Alcalde
Consejante 2º del Alcalde
Regidor 1º
Regidor 2º
Regidor 3º
Regidor 4º Reg.
Regidor 5º
Regidor Sind.
Secretario de la Corporación





1º

Acta de Constitución. En la villa de la Puebla de Miguel Servet
 del nuevo Ayuntamiento a primero de Julio de mil ochocientos noventa
 y siete y cinco siendo las diez de su medianoche constituyó
 en la sala Capitular el Señor Alcalde D. Rafael de Alvaro
 el que continua en Ayuntamiento por no corresponderle
 salir, no habiendo presentado los concejales que cesan
 D. Gumersindo Pierro D. Juan Hernandez, delegado José Alva
 n, y presente D. Antonio Berrete Roella D. Gregorio Traver
 y D. Félix Hernandez Corbacho electos y los que deben contin-
 uar D. Leopoldo Díaz D. Pablo Rodriguez, D. Joa-
 cisco Moreno y D. Marcelino Ríos con el fin de conferir
 la posesión a los recientemente elegidos y proceder
 a la constitución del nuevo Ayuntamiento, compa-
 nieron y fueron cortesmente recibidos los ya citados
 señores electos y proclamados concejales por este ter-
 mino en diez y seis de Mayo últimos, cuyas certifica-
 ciones credenciales presentaron en la Secretaría anti-
 chas oportunas sin que resulte incapacidad ni
 escusa legal. Resultando presentes los individuos
 que han de componer la nueva corporación, el-



Senor presidente dip la bienvenida a los recien
elegidos y los declaró posecionados en sus cargos aben
donando inmediatamente la presidencia y hacen
dolo de sus puestos en los escanos de la corporacion
deandose por terminada este primer dia no habiendo
personado el concejal electo D. Juan Hernandez Silver
por un disfuso de familia serrandose esta primera
parte de la sesion suya cesta firmaron todos los asis-
tentes de que yo el secretario certifico

Proposito tomado

Marciano Rico

Feliz Fernandez

Daldo Rodriguez

Gregorio Aznar

Antonio Martínez

J

José González

Segunda parte; seguidamente constituyó el nuevo ayun-
tamiento bajo la presidencia interina de D. Antonio
Martínez Coello como concejal electo por mayor me-
noro de votos, se procedió al nombramiento de Alcalde
en votación se estuvo por medio de papeletas que los
concejales, llamados por orden de votos, fueron des-
tituyendo uno a uno en la forma preparada al efecto.



22

en cumplimiento de los artículos cincuenta y tres y
cincuenta y cuatro de la ley municipal, terminada
la votación y practicado el escrutinio del modo pre-
visto en el artículo cincuenta y cinco de la ley estatal
resultaron con seis votos D. Félix Hernández Corbacho y
una papeleta en blanco en totalidad sete que son ig-
uales al numero de votantes y resultando que a este ay-
untamiento corresponden nueve concejales segun
la escala del artículo treinta y cinco reformado de la
repetida ley, que la mayoria absoluta de este
numero exigida por el artículo cincuenta y cinco y a la-
tado se constituye los votos alcanzados con el resto que
D. Félix Hernández Corbacho el mismo fué proclama-
do Alcalde Presidente por el interino, pasando acto se-
guido a ocupar la presidencia y revisando las insi-
gnias de su cargo.

En seguida por el mismo orden y uno, por uno, se
procedió a la elección de tenientes de Alcalde que
según la precedente ley y escala correspondiente a este ay-
untamiento, resultaron elegidos y proclamados para
primer teniente D. Antonio Martínez Roelle por seis votos,
seguidamente se procedió a la de segundo teniente resultan-
do con seis votos D. Pablo Rodríguez Roottel, comp-
teniente electo poseyendo los actos seguidos en sus res-
pectivos cargos por el señor Alcalde presidente.
Al derviérselo terminado, procediendo a la elección de
Aljibes fúndiese resultando con seis votos D. Gregorio



Aunar y abarcar si en el proclama el y proclama el y proclama el
en su cargo siguiendo el orden numerico de los Señores
diputados, segun los votos obtenidos en la elección para
que cada cual ocupe su puesto y puede sustituir
o suplir al que le procede en el desempeño de la
cada o tenedades.

Y deviniendo recordar los días en que se han de celebrar las
sesiones ordinarias que el designado fueron los domingos
a las nueve de la noche para la celebración de las expre-
sadas sesiones ordinarias en cumplimiento del artículo
ciento y siete de la ley municipal, declarando definiti-
vamente constituido el Ayuntamiento, dandole por termi-
nado el acto, firmando la presente los Señores conce-
jales asistentes a excepción del Señor D. Leopoldo Vaca que se
ha retirado por enfermedad. D. Gregorio Armero que
igualmente por el mismo motivo se retiró de todos
lo cual yo el secretario certifico. —

Feliz Fernández, Antonio Barral

Pablo Rodríguez

Francisco Moreno

Sesión extraordinaria en la villa de la Asomada Miguel Serrano
del día 3 de Julio de 1898, otra, el 10 de Julio de mil novecientos noventa



2

te y viene, reunidos los señores del Ayuntamiento en sus
 casas consistoriales, a celebrar sesión extraordinaria con
 asistencia de los señores contribuyentes anotados al margen
 previa convocatoria con la antelación debida segun
 dispone la ley, bajo la presidencia del Señor, primer teni-
 ente Alcalde en funciones, D. Antonio Martínez Coello, y
 declarada abierta por dichos señores, por mi el secretario
 se díj' lectura del acta anterior que fué aprobada, ce-
 to seguidp de orden del señor presidente se díj' lectura
 de la convocatoria, abriendo discusion sobre la misma
 haciendo uso de la palabra varios señores de la corporacion
 y sociados adjuntos, y despues de una razonada y amplia
 discusion acordaron definitivamente agrgar y modificar
 las condiciones de los medios acordados para hacer efectivo
 el cupo y de la plantilla para el adeudo, en la forma
 que a continuacion se expresan: primera se confirman
 todas las de las sesiones anteriores en cuanto no se opon-
 gan a las de la presente, Segundo: En el sentido en
 la exclusiva se considera mejora preferente como la
 mas beneficiosa al vecindario la que consista la
 libre venta de las especies en el compendio das y
 en compensacion de este beneficio que el rebaldo de
 obligarse al vertido de las mismas lo que se determina



en la clausula cuarta del pliego de condiciones de la
sección anterior se pone la arina de trigo adeudará
a su introducción en la localidad, ó por su elaboración
interna (nominal) por unidad, para el año que lo con-
venga y cinco kilos de arina no certificada ó si excede
lentido a razón de cincuenta y ^{cinco} pesos elaborables.

Cuenta, se consideraran también mejoras preferentes, dispues
de las consignadas en la clausula segunda las que
conviguen las especies de aceite, olor y arino so-
bri cualquiera otra especie por el orden como quedan
expresadas quales se distribuyen las especies entre, que
por segundas expresas en la plantilla siguiente,
pudiéndose admitir licitadores para cada uno de
ellos separadamente, pero será preferible el que
mate todos juntos si separadamente quedare
alguna por rematar, y para los efectos de la ta-
baca se señala como cuajo total con seu reengar a los
tres citados grupos, la suma de doce mil cuatrocientas
setenta y nueve pesetas y doce centimos, que se distribuirán
en los tres repetidos grupos corresponde al de líquidos, la
suma de cuatro mil setecientos ocho y cuatro pes-
etas siete centimos al de aceites en cuatro mil cuatrocientas
y cuatro pesetas, treinta centimos y el tercero a la su-
ma de tres mil seiscientas cuarenta pesetas y setenta
y cinco centimos quedando reformada en su vir-
tud la plantilla, del efecto que han de devu-
gar las especies en la misma conjunción dadas.

Plantilla acordada y aprobada,



4

Planteles y grupos, 1º grupo	Plantilla de especies grabadas	Población		3% Pobl.		80% Pobl.		Total		Unidad (Dosis equivalente en litros o kilos)		Dosis de cada item	
		Poblacion	Censo	Pobl.	Censo	Pobl.	Censo	Pobl.	Censo	Pobl.	Censo	Pobl.	Censo
Mínimo de Población	1040	"	31	20	822	"	1903	20	16 litros ó 60	"	80	"	"
Vinegar	80	"	2	10	64	"	146	10	16 litros ó 60	"	32	"	"
Aguardiente y Alcohol	"	"	"	"	"	"	"	"	"	16 litros ó 60	"	"	"
De 50 grados o superior	1,08	25	13	14	910	60	805	99	16 litros ó 60	"	07,2	"	"
Alceite de comer y aceites	1016	"	31	68	844	30	1932	18	16 litros ó 60	"	120	"	"
Total del 1º grupo	2614	25	73	142	2091	10	4784	07	"	"	"	"	"
<u>Segundo grupo</u>		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Cerdo de lana	110	"	3	20	88	"	201	20	16 litros ó 60	"	108	"	"
Cerdo cerdo en bries	2000	"	60	"	1600	"	3660	"	16 litros ó 60	"	30	"	"
Cerdo cerdo seco salado	100	"	3	"	80	"	189	"	16 litros ó 60	"	70	"	"
Total del 2º grupo	2210	"	68	30	1768	"	4044	20	"	"	"	"	"
<u>Tercer grupo</u>		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Arena de trigo	1610	"	19	50	1320	"	3019	50	16 litros	"	55	"	"
Sabon duro y blando	100	"	3	"	80	"	189	"	16 litros ó 60	"	70	"	"
Sal comun	198	25	"	"	"	"	438	25	16 litros ó 60	"	20	"	"
Total del tercero grupo	2188	25	52	50	1400	"	3640	70	"	"	"	"	"

Estas son las condiciones y plantilla acordadas y aprobadas por la corporacion y asociados contribuyentes, segun expediente mostrado; tambien acordaron nombres para verificar los aforos de todas las especies grabadas, una comision del seno del Ayuntamiento, para que en union del remetente saliente lo efectuen para lo cual se procede a la designacion de los señores que han de componer dicha comision en votacion nominal, resultando elegidos por unanimidad los señores D. Pablo Rodriguez y D. Gregorio Armas Sabanate el primero segundo teniente de Alcalde y el segundo Regidor sindic respectivamente.

donde por terminado este acto, firmaron los señores concurrentes de que ya el Secretario certificó, entre líneas siguientes:

Antonio Barreto Pablo Rodríguez
Gregorio Arzola Mariano Afrom
Francisco Moreno Juan Torrijos y Marcelino Rico
Isaac Jiménez Manuel Madrid
Pedro Muñoz Marcelo Alfonso Victoriano Torrijos
Antonio Bragós José González

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de la Asunción de Nuestra Señora el día 7 de Julio de 1845 de mil ochocientos noventa y cinco, reunida los señores del Ayuntamiento que el margen se expresan en sus casas Consistoriales a celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor primer teniente Alcalde en funciones, D. Antonio Barreto Coello y declarada abierta por dicho Señor, formó el decreto se díjolecitora del acta anterior que fue aprobada, votó seguidamente el Señor presidente manifestó a la corporación que llegada la proximidad de las comisiones, y la época reglamentaria de verificarse los exámenes generales en las Escuelas públicas de esta localidad, sería conveniente





5.

simo que estos Pueblos llegan en plazo breve, y con el fin de estimular la enseñanza primaria en este localidad y de apreciar y reconocer los continuos trabajos que en pro de ella hacen los profesores de ambos sexos, propongo se consignara cantidad, para premios de niños pobres que mas se distingan en aquellos actos, entreados los de puros de la corporacion de todos lo expuestos por el señor presidente, despues de una ligera discusion por unanimidad, acuerdada, que los exámenes de niñas y niños se verifiquen respectivamente en los días diez y once del actual a las siete de la mañana en los locales que ocupan las escuelas, y para premios consignara la suma de treinta y cinco pesetas para cada escuela, que distribuirá la Junta segun la certificación offida Profesores en Union de la misma hagan de los niños o niñas que mas se distingan en el acto del examen, dicha suma acuerdada se jira sobre el capítulo de impropositos, Tambien acuerdan autorizar al señor Presidente para que haga la distribucion de imberion de fondos del presupuesto por doqualesquier parte en esta menudez, y con sugerencia al mismo, atimismo acuerdada que con



1981

el fin de saber el heredado de los Cajas municipales, así como
los ingresos y gastos con que cuenta este Municipio
se verifique un arqueo de caja y liquidación de
los que hayan tenido lugar hasta treinta de Junio
último, reuniendo para este objeto en la
Secretaría los datos y antecedentes que obren en
los libros de contabilidad, autorizando al Señor
Presidente para que uno y otra se verifique
cuando lo estime más conveniente; También acuer-
daron, aprobar las listas de contribuyentes y de
las tres secciones conseller formada de propietar-
ios, labradores y industriales, y designando que
sean cuatro vocales de la primera dos de la se-
gunda y tres de la tercera publicando este acuerdo
entre a los efectos del artículo setenta y siete de
la Ley municipal; También acordaron permane-
cienda a propuesta del Señor Presidente, retirarse
los poderes que de esta corporación tiene D. Antonio
Sierra como agente en la Capital y conferírselos a
D. Rafael Trujillo que reunindo las mismas
condiciones de probidad honestidad, inteligencia
y actividad, que concurren en el que esa puede
dedicar su atención a los asuntos que esta corpo-
ración le encargue con más independencia que
el Señor Sierra por las múltiples atenciones que
al mismo le están recomendadas en diferentes



6

asuntos, y que se le comunicare oficialmente este
aventurado, al escrivante D. Antoniis Sierra y al nombre del
D. Rafael Torrijillos para que el primero haga
entregar de los fondos que obtenga en su poder por
cuenta de este municipio y de todo lo documenta-
cion referente al mismo, mediante cuenta jas-
tificable de los primeros y relacion imponente de
los segundos, y al nombre del señor Torrijillos
se le confiere por la presente cuenta poder necesario
y sean bastantes para representar a este mu-
nicipio en todos los centros oficiales de los capítulos
que tengan o puedan tener relacion con el mismo,
gestione el despacho de todos los asuntos que tuviera
poy pendientes y pueda tener en lo subservio: se
permite para que haga ingreso y cobro de un
cualquier concepto que tuvieren que hace este cor-
poracion en dichas dependencias, para que firme
los libramientos y demás requiebros: para re-
tirar de Asesoria las inscripciones de la propiedad
del municipio liquidar y cobrar los intereses de
venjados y devenguen en lo subservio, así como
cualesquiera otra cantidad que pudiere correspon-
derle al mismo y por ultimo para que lo represente
tambien en todos aquello que se relaciona con los
Hospitales del Santo Cristo de la Misericordia de esta ci-
udad, y para lo que en fin que sea necesario, se le dan
por la corporacion todas las facultades que nece-

sí, con solo la limitación de dar conocimiento de
todas las operaciones que practique, y no habiendo
mas asuntos de que tratar el señor presidente lebato la
sion firmemente los señores concurrentes de que yo
el secretario certifico.

Antonio Martínez Pablo Rodríguez
Gregorio Aguirre Marcelino Pérez
Francisco Moreno
José González

Sesión ordinaria del Consejo de la villa de la Torre del Higuer del septiembre a
dia 14 de Julio de 1891 { anterior al Julio de mil ochocientos noventa y
cincuenta y dos señores del Ayuntamiento que al mar-
gen se expresan en sus casas Consistoriales a celebrar sesión
ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. Félix
Hernández Corbacho, y declarada abierta por el dicho
señor por mi el secretario se dio lectura del acta an-
terior que fue aprobada a lo siguiente el señor Presidente
manifestó a la Corporación, que creía oportuno
deber hacer la liquidación con el encargado de la recau-
tación de contribuciones de esta villa y asimismo sobre
las cuentas del Pósito, de los años anteriores y las de con-
sumos, y demás asuntos que se refieran con la contabili-
dad municipal como son las cuentas forma de res-
puesta a las de los ejercicios anteriores, entradas bajas





Porres de las corporaciones de todos los seguidos por el señor presidente después de una ligera discusión por unanimidad acuerdan los siguientes puntos, que se practiquen una liquidación general con el encargado de la recaudación de contribuciones de esta villa D. Luis Carapezo Seda, por las mencionadas, de Territorios Industriales y Minas segundos que se examine la contabilidad relativa al punto de los cuatro últimos años, exigiendo los descubiertos que resulten a los cuentadantes prima declaración de responsabilidad personal en virtud del expediente según hubiere lugar para examinar los contratos de pesas y medidas por si existiera descuberto del diez por ciento que deviera ingresarse en Hacienda, y caso de existir se exigirá directamente al rematante segunda cláusula del contrato que así lo dispone, cuarto purifican del mismo modo una liquidación de los arrendados de consumo a contar desde el primer presidente que figura como rematante Andrés Sanchez y Sanchez, hasta la fecha; y en el caso de ejercer cargo sobre los mismos, se les concede de in-

plano hasta fines de Agosto proximo beneficiarse para
que puedan hacer efectivo el desembolso que resulte
para el caso, te te exigirás sin duda mi presto
yo al igual; este plazo no se considera concedido para
el rematante del año ultimo pagado y punto que se
llamen en los cuentadantes de las dos cuentas municipales
que se contracela por la corporacion y cuenta mu-
nicipal y subvencionados los reparos se remitan a la
superior aprobacion; También acordaron rogarin
al pago a los que resulten deudores al punto con
finca de frutos, igualmente acordaron que se com-
praran bastones que faltan para el uso, Mu-
nicipal y otros para el segundo teniente Alcalde
jisanlos sin importe sobre el capitulo de impre-
vistas, del mismo modo acuerdan nombrar una comision
del uno de la corporacion para practicar las licen-
cias, resultando elegidos por unanimidad
los señores D. Antonio Barrios, D. Rafael de Alvarado
y D. Pablo Rodriguez, acto seguido por orden del
señor Presidente, se dió cuenta a la corporacion
de un escrito presentado por el vecino José Balles,
poco Ferrero en el que pide se le conceda un pedrapo
de tierra sobrante de la vía publica a la terminacion
de la calle de Pizarro al lado de la casa de Manon
Martín, en su vista la corporacion considerando



8

el pedir de tiempo solicitado, de utilidad, publica y
habiéndole sido anteriormente denegado por esta corpora-
ción por unanimidad acuerdan desistir de la petición
hecha por Málaga, teniendo confirmado su acuerdo anterior.
También acuerdaron, ordenarán al Inspector de Carnes,
D. Fructuoso Muñoz, se persone todos los días a la pue-
ta del sol en el matadero para el reconocimiento de
los reses que se hayan de sacrificar para el consumo
de la población, y todos los días inspecciones los pescados,
frutas y le gumbres en la plaza, también acuerdan
de comprar una vaca cada pequeña y una oveja
para la secretaría y salón de sesiones, y no ha-
biendo mas asuntos de que tratarán el señor Pre-
sidente levantó la sesión firmando los señores con-
currentes de que yo el Secretario Certifico:

Feliz Fernández, Antonino Sariete

Marcelino Pico, Prof. D. Villanueva

José Bonacasa

Sesión extraordinaria. En la villa de la Roca de Mijares, primera en
el día 18 de julio de 1891, diez y ocho de julio de mil ochocientos no-
venta y uno; reunidos los señores del Ayuntamiento
que al margen se expresan en sus casas consistoriales,
con asistencia de igual número de alcaldes y



contribuyentes a celebrar sesión extraordinaria propia
comunicatoria echa con la antelación deseada, bajo
la presidencia del señor Alcalde D. Feliz Pérez
Monroy, Corbacho, y declarada abierta por di-
cho señor, por mi el secretario se dio lectura
del acta anterior que fué aprobada, oto-
seguidamente el señor presidente manifestó a la
corporación, que según habían tenido ocasión
de ver en la convocatoria, para proceder rectifi-
car, el expediente de arriendo a la exclusiva
que había sido anulado por la superioridad
con fecha quince del mes de febrero, ordenando se
procediera a nuevo sorteo de las especies
de líquidos y carnes, a la exclusiva, para cuya
objeto ya tiene autorización, pero con las con-
diciones siguientes, primera, que se les señale
a las especies de líquidos y carnes el cujo distri-
bución, según esté en el expediente a venta
libre sin efectos, segundo, que sea bajo las con-
diciones que determine el reglamento, tercero
que las especies han de devengar los derechos de
la tarifa oficial, todos con arreglo a lo acorde
a esta sesión de veintinueve de Junio ultimo
y cuarto que con respecto a las demás spe-
cies, que aluden a el impuesto de consumo





9

se acuerde lo que mejor proceda; para lo cual se dará lectura del acuerdo del Señor Administrador de Hacienda de esta Provincia; así como también de las sesiones celebradas en los días veintinueve y treinta de Junio último, y de los artículos de la Constitución referentes al caso; y como así, después de una razonada deliberación, acordaron por unanimidad, que salgan a la exclusiva las especies de liquidos y carnes con sujeción a lo mandado por la Superioridad, en su acuerdo del quince del presente para cuyo efecto, se señala el día veintiocho del actual y hora de las once de la mañana, en las casas consistoriales, que tendrá lugar dicha subasta de repartición de los ramos de líquidos y carnes, por la suma total de sus recargos de ochomil quinientos ochenta y una pesetas y treinta y dos centimos, con sujeción al pliego de condiciones, publicándose repetidamente la subasta por elitos, en la localidades y pueblos limítrofes, dirigiéndose otros ejemplares al Señor Gobernador Civil de esta Provincia, para que di-



dicho señor se sirba ordenar su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, y con respecto a las condiciones que ha de venir dicho acto y plantilla de precios, acuerdan sean las mismas, acordadas en las sesiones del veintinueve y treinta de Junio último, para lo cual se sacarán certificaciones de las mismas para dirimir las a él respectivas y quitar de instruirse al efecto; También acuerdan que el derecho que tiene de devengar las especies de lo que los y carnes ha de ser el que figura la tarifa oficial.

Dicho segundo el señor Presidente manifestó a la corporación y adjuntos, que las especies de consumo excluidas de la exclusiva se marcarán precios a doctor el mesón que se crea más oportuno y procedente para hacer efectivo el cargo total con sus recargos importante la suma de tres mil ochocientos, ochenta y siete pesetas y ochenta centimos, enteros de todo lo expuesto por el señor presidente, se abrió discusión haciendo uso de la palabra los otros señores concejales y adjuntos, omitiendo por orden cada qual su opinión que creyó más conveniente a los intereses del municipio, y teniendo en cuenta que por acuerdo en venta libre no han tenido efecto en las dos subastas verificadas en los días nueve y diez y nueve de Junio último, y teniendo en cuenta la situación y condiciones

del vecindario, y la naturaleza del impuesto,
 el Ayuntamiento y adjuntos acordaron desestimar
 el medio de repartimiento, y encabezamiento y ex-
 miales por considerarlos perjudiciales e irreali-
 zables, puesto que habiendo intentado no ha-
 dado resultado, desestimados los medios anteri-
 ores, se habrá la discussión á cerca del medio de
 Administracion municipal la cual fue am-
 plia y razonada, y teniendo en cuenta la
 situación y condiciones del vecindario y los
 inconvenientes que presentan los demás medios,
 vino á reasumirse la cuestión acordando por
 mayoría en votación nominal, el medio de
 administracion municipal, para hacer efectivo
 el cupo total de dichas especies de cere-
 ales jíbaro y seb, siendo el primero que señala
 la instrucción en orden de preferencia, resul-
 tando aprobado por los señores Barreto - Ríos - Menen-
 dez - Rivero - Ríos Torres - Flores Dominguez - Madero Rojo -
 Muñoz Calderón - Flores Madero y Barreto Silva en pro-
 y en contra Alvarado Marquez por creer convenientes basta-
 rse á venta libre los cereales jíbaro y seb, quedando
 acordado por mayoría el medio de administracion
 municipal, como mas sencillo y hacerlo de ma-
 lizar el cupo y recargos de las especies, Perifactor,
 También acuerdan, la suya certificación de este
 acuerdo para remitirselo al Señor De Minis-



Prados de Hacienda de esta Provincia se cum-
proviene el artículo treinta y siete de la Constitu-
ción vigente; donde por terminarlos este acto
firmando los señores concuerdos de que yo el secretario
puedo certificar.

José Fernández Antonio Ramírez

Pablo Rodríguez

Marcelino Trigo

Manuel Almodóvar

Manuel Almodóvar

José Darrito

Ramón Mieras

Pedro Trigo

Manuel Muñoz

Juan Pérez

José González

Sesión ordinaria del Lunes villa de la Horca de Miguel Permanez el
día 21 de Julio de 1896 { veintiuno de Julio de mil ochocientos noventa
y cinco; reunidos los señores del Ayuntamiento en
su sala Capitular, a celebrar sesión ordinaria bajo
la presidencia del Señor Alcalde, D. José Hernández
Corbacho, y de carácter abierto, por dichos señores
por mí el secretario, se dio lectura del acto
anterior que fué aprobada; Acto seguido el Señor
Presidente manifestó a la corporación que debían



N. 0.385.652

11

· preciso tomar acuerdo sobre los asuntos pendientes como
son, fijar el día en que se ha de celebrar el sorteo para la
constitución de la Junta de Asoviados, segundop sobre la con-
tación de consumos designar ó nombrar vigilantes interins-
pectores la subasta, y a la vez nombrar persona que se encuen-
tra de la contabilidad interinamente y tercero, examinar y apro-
bar las cuentas presentadas por D. Antonio Gregorio Agudo
de los días que como representante de consumos, desde el día ochos
del actual hasta el diez y siete del mismo mes, tuvo ejercicio,
conocida, hasta el diez y siete que se recibió en este Ayuntamiento
el expediente llevado por la supervisidad, anu-
lencia dicha subasta; intercados los señores de la corpora-
ción de todos lo expuesto por el señor presidente, despues
de disertado y examinada las cuentas y aforos sufici-
entemente por unanimidad, acuerdaron, primero, que
el día veintisiete del que rige la sesión extraordinaria
se realizase el sorteo, para la constitución de la nueva
Junta de Asoviados, según previene la ley, segundo; que
los dos guardaespaldas municipales, se designasen estos días, a la
vigilancia en la población de las especies de consumo
y especialmente sobre las divisas, también acuerdaron



nombrar con el sueldo diario de cinco reales a Andrés Sanchez y Sanchez como vigilante para que en los días de los dos quincendias visite la población, y a la vez también quedan nombrar Administrador Interino hasta que se perifigüe la subasta a D. José Martínez Silveira para que libre las cuentas de entradas y salidas, de los especies trifesteros, y por último después de un detenido examen, por unanimidad, quedan presentar su aprobación a las cuentas presentadas, por D. Antonio Gregorio Ayuelas, por encantamiento las justas y legales. Hno. Habiéndose mas escusas de que tratar el señor presidente liberto la sesión firmando los señores concurrentes de que el secretario certificó.

José Fernández, Antonio Martínez, Pablo Rodríguez

Alfonso Díaz

Marcelino Pico

José Bonaldez

Alfonso Díaz

Sesión extraordinaria en la villa de la Horca de Miguel Sevillano el dia 27 de Mayo de 1898 no a veintiún de julio de mil ochocientos noventa y cinco; siendo la hora de la noche de la noche señalada en la convocatoria hecha según dispone la Ley; se reunieron los señores del Ayuntamiento que suscriben y enyos nombres se expresan al margen, con mi asistencia el infrascrito secretario,



bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Félix Hernández Corbacho, con el fin de practicar el sorteo de los vocales que han de constituir como el Ayuntamiento la Junta municipal del presente ejercicio, y leidas que fueron las listas de las tres elecciones en que se distribuyeron, se fueron contando las papeletas que contenían los nombres de cada una de ellas separadamente, y dobladas, se introdujeron en un globo, procediéndose a extraerlas una a una, teniendo papeletas como individuos habían de elegirse de ellas, separadamente, dando el siguiente resultado.

1^a sección. Propietarios.

- D. Juan José Álvarez Mendero
- D. Juan Álvarez Domínguez
- D. Eugenio Rivera Mendero
- D. Vicente Álvarez Mendero

2^a sección. Labradores

- D. Juan Sánchez Jiménez
- D. José Jiménez Alvarado,

della 3^a sección. Industriales.

- D. Ricardo Corchuelo Contreras
- D. Marcelo Muñoz Calderón
- D. Antonio Fraguero Aguilera

Además estos nueve individuos fueron proclamados vocales asociados, mandando se publicase la lista de los elegidos y se les notifique, inmediatamente.

temente para los fines propuestos.

Con lo que, y no siendo otros objetos de la presente
se celebrent la sesión, estando siendo ésta que firman
los señores concuerdos, de que yo el Secretario certifico,
Jesús Fernández, Antonio Barreto, Pablo Rodríguez

Sesión ordinaria del Lvi la villa de la Horca de Migueles primera
día 28 de Julio de 1898 a veintiocho de julio de mil ochocientos
noventa y cinco; se reunieron los señores del
Ayuntamiento, que al margen se expresan
en sus Datas Comitenciales, a celebrar sesión
ordinaria, bajo la presidencia del señor pri-
mer teniente Alcalde, D. Antonio Barreto
Coello, y declarada abierta por dicho señor
por mí el secretario se dio lectura de la acta
anterior que fue aprobada, a lo siguiente
el señor presidente manifestó a la corporación la
necesidad de nombrar una comisión para que pase
a la Capital con objeto de enterarse de los asuntos del Ay-
untamiento y liquidaciones con la Hacienda y de los o-
tros asuntos, así como también nombrar e autorizar
a un individuo de la corporación para que impree-
cione y baje las pesas y medidas, y resipe el trigo.





del Posito se acuerde lo que mejor proceda, y a la vez
ver si ha de continuar el mismo depositario, y en
que forma entre ellos los señores de la Corporación de
todo lo expuesto por el señor presidente, se habrá
discusión, sobre dicho, extremos y después de discu-
tidos suficientemente por unanimidad tomaron
los acuerdos siguientes primero, al ordenaron nombrar
a el señor Alcalde Presidente D. Félix Hernández Cor-
bacho para que en representación de este mu-
unicipio pase a la Capital, a gestionar los asuntos pre-
sentes, y enterarse de las liquidaciones con la Ma-
cienda y demás asuntos que se relacionen con la con-
cejalía de este Ayuntamiento, segundo acuerdan
nombrar a el señor Rejidor Sindico D. Gregorio Ig-
nor para que se encargue y vigile la inspección
de pesas y medidas, autorizándolo para que im-
ponga, el correctivo y multas que procedan a
los defraudadores y contrabentos; pero no también
acuerdan, en vista del año tan escaso en la produc-
ción de cereales y especialmente en el trigo que se
cobren los excesos del trigo del Posito, rebajandolos a
los deudores de ingresar el capital por este año, de

moratoria, pero con la presente condición de que
en este mes de Agosto han de quedar ingresadas
todas las ercues pujilares en dicho punto, y de lo con-
trario trascurrido dicho plazo, a los moros se les
obligará a ingresar en el establecimiento, capital
y creces, también acuerdan que continúe el mismo
depositario de José Dávila Silva y Mallandón propien-
te dicho señor, de acuerdo con la corporación sobre
la retribución que habrá de tener por dichos cargos
y delibera el por la corporación municipal este
punto por unanimidad acuerdan se le dé la
suma de cincuenta y cinco pesetas de sueldo; que
dicho conforme el interesado; Acto seguido el señor
presidente ordenó a mi el secretario diese lectura
de las cartas de pago presentadas a la corpora-
ción por D. Lorenzo Torres Domínguez, en las que
acredita de una manera clara y terminante ha-
ber recibido dicho señor Torres los pesos que era-
ban sobre sus fincas siguientes, primera a el
sitio de la Homa Juana Morena de cabida de cuatro
pueblos con un censo o réditos anual de cuatro pesos
cincuenta centimos, segunda, al sitio del Arroyo del
Calle de cabida de diez y seis pueblos con un censo
anual de trece pesetas cincuenta centimos y la tercera
al sitio del Arroyo seep de cabida de media puebla
que con un rédito o censo anual de veintiocho centimos



según se establece en repetidos dictáculos paga en
los que constan, haber satisfecho ciento ochenta y
dos pesetas ochenta centimos y ciento cuarenta y ein-
co pesetas ochenta y siete centimos por el ochenta por
ciento de los pagos al contado y una peseta veinticin-
co centimos por el diez por ciento sobre dichas tierras
que ha reclamado al Heredado, habiendo satisfecho
el impuesto de derechos reales por el concepto de
bienes y censos del Heredado; en su vista enteradas mi-
nuciosamente de Pto. d., la corporación por unanimi-
dad acuerda se liquide dicho cargo, según consta
de los pagos fechados doce de Febrero setenta y seis de lu-
ego se dé del plazo en la relación o lista de censalidad
al repetitivo D. Lorenzo Rojas Domínguez, por haber
acreditado en debida forma la redención de dicho
censo, y no habiendo más asuntos de que tratar
el señor presidente levantó la sesión firmen
los señores concursantes de que ya el secretario certif.

Antonio Barbero,

M. J. Gutiérrez
Pablo Rodríguez

Marcelino Muñoz

José González



Y en la ordenanza del
dia 4 de Agosto 1895 } En la Hora de Miguel Germán
a cuarto de punto de mi' reloj cuenta y
cuenta. Se reunieron en la sala de sesiones los
miembros del Ayuntamiento. Don Félix Hernández
Presidente D. Tomás Ramírez-Sprinck teniente
D. Pablo Rodríguez segundo, y los concejales
D. Rafael del Alvarado D. Marcelino Ruiz D.
Francisco Moreno y D. Gregorio Pérez, a celebrar
la sesión ordinaria de este día, y llena por
mí el Secretario; el acta anterior quedó aprobada.
Hecho segundo por el señor Presidente,
el manifiesto, que por el Secretario se le ha
de comunicado formalmente que se atañen
a los más multitudinarios propios a qui-
enes que se dicen, no puede continuarse
más el desempeño del cargo de Se-
cretario de esta Corporación que si
se le comunica en la sesión del viernes y
cuatro de Junio de Mil ochocientos
noventa y cuatro, teniendo por la
causa expuesta separarse del cargo que
tanto le honra comunicando su dimisión
y cesar de las funciones de la Corporación
y después de una animadísima dis-





ellos aunqu^e breves, acordaron, admitir
expresada dimisiⁿon, por mayoria del batzearia
Monetaria nombrando, ser los tenores Presidente
y Tesorero y los capatales, D. Eugⁿ. Moreno, y
no habiendo sido admitida por los señores
Varado y Monar, quedando no obstante toda
la corporacion atañente testificada del celo
Monadero lealtad e integridad con que la
a desempeñado hasta el presente Don José
General Fernández de Mata, ordenando que así
se le comunique.

Y quedómente los tenores expresados, acordaron
a propuesta del tenor Presidente confirmar expresa-
do cargo con el corriete de autoridad a
Don Fernando Vela Gordillo, persona en
quien en la Corporacion, con el menor las
suspicion, practica y promocion para el
desempeño de tan ilicido cargo, teniéndole
en consideración en los muchos años que
anteriormente ha desempeñado la Geom-
etria Municipal, ordenando en mismo
se le comunique su nombramiento.

Y quedamente también por el levar Pre-
sidente u maestro que le había conve-
nido Don Pedro Gom auxiliar que es de
esta Secretaría, y habilitado competente-
mente por la Corporación para la redac-
ción del acta de esta reunión, tenia el
disgusto de no poder continuas en bien-
lo dicho cargo, su atención al que es un
trabajo propio de su familia le lleva más a
la Capital punto de su naturaleza y mi-
dería, autoridad, ciertas señas al lo expe-
ctado por el suyo Presidente, acordando por
unanimidad admitir la dimisión que
se pone, si bien entiendo a la vez que se
separe de la Secretaría un funcionario
que tanto Muestras de honestad y labo-
rabilidad a demostrado; recordando a la
vez, que si bien lo expuesto por D. José María
de Mata, para separarse del cargo de Se-
cretario, lo tomó su consideración el Ayun-
tamiento enen a la vez, pudra serle compa-
tible el cargo de auxiliar de esta Secretaría,
si apical primis de la misma, con los
aventos que entraña expres y convenciendo
en dicho tener las cualidades que auto-
reconocen su nombrado por unan-



Midad para el presidente cargo, indicando se le
comunigue, así como también se dirige otra
comunicación al Señor Gobernador Civil
de la Provincia para que se haga oler juntar
la misma en el Boletín oficial de la mis-
ma del correspondiente edicto, donde se
publica la bocante.

Por último por el Concejal D. Rafael de
Alvaredo y Marquez se manifestó que la
casa que habita la señora la mantiene el
propietario para sus particulares servicios no-
gando a la Comisión resolvió sobre el par-
ticular, autorizado el señor Presidente de con-
formidad con los acuerdos, acordaron se
tratase de este asunto en la sesión inmediata y
a la vez se iban certificando a los interesados
que lo soliciten de los particulares del proprie-
tario que le apetan para los fines que les concuen-
gan. Y no habiendo más asunto de que
tratar el señor Presidente levantó la sesión
que después firmada, dictó la orden que mago con
potestad miente autorizada de que certifico —

José Fernández

Antonio Barreto

Pablo Rodríguez

Francisco Moreno

Prof. T. G. R.

Habilitado

Marcelino Vico

Pedro Gómez



Sesión Ordinaria } En la Torre de Miguel Servet a once de Agosto de mil ochocientos
del 11 de Agt. 1895 } noventa y cinco se reunieron los Señores Concejales que suscriben
sin efecto, por la celebración de la Sesión ordinaria de este día, en la Sala de Sesiones, bajo
no acuerdo mayor
vicio de los Señores
Coyotes
Concejales
y Sal, en el Ejercicio ordinario, importante fues mil ochocientas ochan-
ta y siete Pesetas y ochenta centavos. De acuerdo nada más que los Señores
Concejales D. Antonio Barrios, D. Pablo Rodríguez, y D. Juan Hernández
presidieron por el Sr. Alcalde, no ha tenido efecto lo acordado en dicha
Sesión segun consta de la minuta tomada y firmada por dichos Señores
en razón a no poder tomar acuerdo por no haber mayoría, y en su si-
tuación, el Sr. Alcalde, segun dispone el artículo ciento Cuatro de la Ley
municipal convocar a todos los Señores de la Corporación para que se
reuniendo a celebrar Sesión ordinaria el día Trece, tratar en ella
de una manera precisa y definitiva, el medio de realizar dicha Sie-
sión, y de todo ello, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, participó =

V.º B.º

El Alcalde.
Felicio Fernández

Fernando Pérez Gordejuela

Sesión del 13 de Agosto de 1895 } En la Torre de Miguel Servet y en la Sala de Sesiones, se reunieron
} con los Señores Concejales que suscriben el día trece de Agosto de mil o-
chocientos noventa y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Felicio Fernández Corbacho, para tratar de una manera precisa
y fija y urgentísima, el llevar a un perfecto acuerdo el modo de real-
izar la Pesta señalada a los Pueblos Tabay y Sal, importante las



esperada, Peseta tres mil ochocientas ochenta y siete, con ochenta centavos,
y habiendo suficiente numero de los concejales, el P.^r Presidente abrió la Sesión,
y Estatutos mencionados servirán del objeto de esta Sesión, viendo los
Drs. Concejales, el tiempo que ha transcurrido sin haber producidoclaridad
sobre á este punto de tanto interés, tanto para el Municipio, como para los
Vecinos, quedan de nuevo á efecto el realizar dicha Sesión para la
instación municipal, designando á D. Miguel Rico Mendoza y a Administradora
de dichos Papeles, debiendo acudir la especie de concejales con arreglo
á la fija, el Tercio á sesenta y cinco centavos, y la mitad á una Peseta, la a
sobra y la otra respectivamente, siendo responsable de la gestión de su
cargo. Que se le notifique este nombramiento para que la oportunidad
credenzial. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la Sesión
que sirvieron dichos señores con cargo de que constipoco = 3 ante de fin
// mas esperados señores, quedó suficientemente discutido y acordado que
el Pan que elabora las fábricas matriculadas, sea de solo un centavo
por cada uno; y de ello constipoco = Feliz Fernández
Feliz Fernández Antonio Barreto
Pablo Rodríguez
Francisco Moreno Marcelino Rico

Fernando Vera Fadillo



Sesión Ordinaria en la Torre de Miguel Servet a diez y ocho de Agosto
18 de Agosto 1895 | De mil ochocientos noventa y cinco, se reunieron en la Sala
de Sesiones y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Her-
~~Príncipe~~
~~Félix Hernández~~
~~Gómez~~
~~Autorio Santos~~
~~Pablo Rodríguez~~
~~Marcelino Rico~~
~~Gregorio Muñoz~~
Príncipe | para celebrar la Sesión ordinaria de este día, y abierta que fue
la votación, se aprobó. Seguidamente por el Sr. Pro-
fesor Francisco Sidente se manifestó, que en vista de que la Socia Propietaria de
la Escuela de Niñas, se encontraba sin otra habitación á finales
del actual, puso en su mano lo ha manifestado dicha señora, he contra-
tado con la Sra. Vida d. Florentina Hernández, Francisca Díaz
Cuevas habitaciones que son la Sala de la稽querola, la de
la Derecha, en la planta, y otra habitación que intenta hacer
en el Piso, donde ademas el servicio en la cocina, y demás.
desahogo fuera del Piso de la Casa; todo por la cantidad a
más de ciento cincuenta Pesetas, ó sean doce, cincuenta cen-
timos mensuales, pagadas á dicha señora de fondos municipa-
les, trimestralmente, cuya cantidad es la consignada en el Pre-
supuesto vigente para este objeto; y entiendo los Sres. de
la Corporación acuerdan lo que dicho Presidente propone
Más, a cumplir en treinta de Junio de mil ochocientos noventa
y seis; y que se haga constipación de este acuerdo, y de lo anterior
que a dicha Sra. Vida, como garantía a cumplir este contrato.
Acto seguido se dio cuenta de un escrito presen-
tado por el vecino de ésta Antonio Coballos,
pariaguia en el que solicita se le concedan
un pedazo de terreno sobrante entre las



casas de la calle Comedero y el terreno que
circunvala todas las casas del Egido, cuyo
terreno que solicita se encuentra al espaldado
de la casa de dicha calle, número veinte
para agregarlo al solar de dicha casa, se
conocido dichos terrenos por algunos señores de
la Corporación acuerdos entre los de nego-
do la petición.

También pidió cuenta de otra petición
hecha por el vecino Carlos Campillo Badillo
solicitando como dos vallas de terrenos que
hayá sobrante de la vía pública entre un
casa y nódulos de aceites de D. Juan José
Gómez y la Corporación enterada de dichos
terrenos, y no causando perjuicio ni a
la vía pública ni a los predios de D. Juan
José Gómez ni de Joaquín Gutiérrez, acuerdan
concederle dichos terrenos para que lo agregue
el solicitante a su casa, y se le dé consti-
tución para que le sirva de título de pro-
piedad. Por último acuerdan dichos tres de
siquis a Juan Lorans Jallado vigilante de
la Administración Municipal y que se le dé
la credencial de su nombramiento.

Y si habiendo mas asuntos de que
tratar el señor presidente levantó la

sesión que dejaron pescado dichos señores con
migo de que certifico -

F. J. Félix Fernández Antonio Barreto

Pablo Rodríguez Francisco Moreno

Gregorio Aguirre

Marcelino Rico

Fernando Vera Ewaldhoff

Sesión del día 23

de agosto de 1877

Senadores

Félix Fernández

José Ramón

Pablo Rodríguez

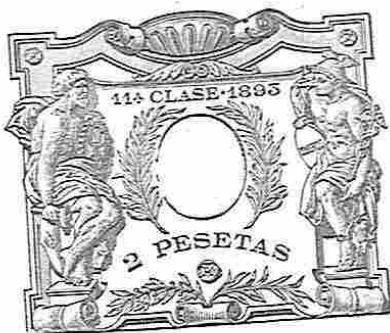
"Pau" Moreno

Marcelino Rico

Gregorio Aguirre

En la Sala de Sesiones a
veinte y nueve de Agosto de mil veinte
cincuenta y seis, se reunieron
en las Salas de Sesiones para celebrar la
ordinaria de este dia los señores sena-
dores que al margen se enumeran bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don
Félix Fernández el cual habiendo
y leída por mi el Secretario el acta
de la anterior quedó aprobada, todo
segundo, y por unanimidad de dichos
señores quedaron tomados los acuerdos
siguientes -

1º La desde la sesión inmediata hasta
nueva orden queda banada la hora
de las sesiones, celebrándose estas a



Las once de la mañana =

- 2º Que para fomentar en lo que se pueda la feria que se celebra en esta villa del octavo al diez y siete de Septiembre, la corporación se avenga a la generosidad voluntaria que han habido con el mismo propuesto varios vecinos, y la cantidad en que figuren en dicha sumisión, sea en aplicación al capítulo primero del presupuesto corriente, Gastos de Representación.*
- 3º Que el ruedo de todos los clanes de ganados se colvocara desde este año y los encuentros en el camino de la Albuena y pasado el concurrido río con lado y otro del camino. Que los puentes de la feria se colvocaran desde la calle de Sigüenza a la de Sigüenza y Plena; siendo estos colvocados por una comisión que llevará el turno riguroso de pretiam y cuando estos gratuitos. Que los deportes y otros generos de ejemplos claus se colvocaran en*
- que*

los de sus caballos de Madera u ento-
que sea el Dario

4º Queda prohibido el tránsito de caba-
lleras en mencionados días por la
Plaza y calle de la feria.

Que se habra un libro Registro para
que conste en él la clase de servicios que
ha hecho el vecino y la fecha exacta
en que lo verifica y quedando el Señor
Alcalde autorizado para cuando quiera
disponerlo u de principio por los caños
de estos vecinos a retrajida de pudrir
colocandola a un lado y otro del camino
del Cementerio Nuevo para sustituir en
su dia la carretera que tanto fatta hace
en dicho camino, autorizando tambien
al Señor Alcalde para que se entre una el
correspondiente expediente al Subsecretario para
la construcción de la alcantarilla o tan-
bor que haya que hacer en dicha ca-
rretera.

Que luego que la Sociedad de Festejos
se halle organizada y representada
por su junta directiva, se pida al Señor
Gobernador Civil de la Provincia la com-
petente licencia para la lidia y muerte
del novillo que esta en proyecto.



Por ultimo se dio cuenta de un escrito presentado por el vecino, Leon Agapito Salamanca en el cual solicita se le conceda un pedazo de terreno a espaldas de su casa calle la Corredora en el Vigido, y el Ayuntamiento acordó mandar una ordenanza que dando a recoger el terreno traeja su dictamen y en su vista resolvera. Y no habiendo más puntos de que tratar se levanto la reunión que principiaron diez minutos y yo el Secretario certifico.

Felis Hernández

Pablo Rodríguez

Gregorio Aguirre

Manuel Moreno

D. Antonio Dávila

Marcelino Ríos

D. Mariano Moreno

Fernando Vélez Sordillo

Sesión del 8º de Septiembre en la Casa de Miguel Leonero a primera de 1898 — Mismo de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco. se reunieron los tres del Ayuntamiento del Ayuntamiento. D. Antonio Dávila, Pablo Rodríguez, Marcelino Ríos, Gregorio Arevalo del Dr. Gavilán primero D. Antonio Dávila y Rafael de Almada. Cerrado, y abierto que fui proclamado y leído por mi el Secretario el acta de la anterior que dí aprobada. Seguidamente se tomaron los



- siguientes acuerdo, - Que la clau de viños y
huinas sea solo por abrío de seis a nueve de
la mañana comunicandole así a los Profesores
y abriendole desde el dia dos -
- 2º Aceptando el dictamen de la Comisión que dice
que el terreno solicitado por su escrito Leon
Agama Salamanca -
- 3º Que se subaste la cuartilla que está recogida
por el Ayuntamiento sobrante del Ejercicio ante-
rior -
- 4º Que se adquiera una bascula para el con-
trato de pesos de menor cuantía -
- 5º Que se publique un bando prohibiendo que se
instalen nuevas esterqueras ni en las vías de
comunicación si á menos de cien metros
de la población -
- 6º Que se principie el acarreo de piedra para
el camino del Cementerio avisando a los vecinos
que tengan carros para que hagan este servi-
cio por calles -
- y por ultimo reconocieron dichos tres el expediente
instruido á instancia de Manuel García Sánchez
padre del moro ministro que de éste alca-
miento Manuel Calito García, la razón ó
que llamado que fué expresado mos en el acto
de la clasificación de moro portable con





testó que nada tenía que alegar porque efectivamente no le comprendió en aquel día ninguno de los ejecutores de la ley; hoy que mencionado padre lo considera hijo único como así aparece de las declaraciones de los testigos que en él ha depositado, con los documentos que al mismo han unido, creerá expresado padre que mencionado en su hijo se halla comprendido en el caso de acuerdo del artículo veintiuna y nueve de la vigente ley de Reemplazos.

Tomado los tres de la Corporación minuciosamente de este expediente y breves en el que se ha seguido en su instrucción la tramitación que la ley exige, que los testigos que en el declaran son hombres de reconocida probidad como igualmente se demuestra que el hijo mayor a contruido matrimonio regula la certificación de este fregado municipal y por último apreciando ser cierto que el otro hijo se encuentra en el ejercito de operaciones de



Cuba cuya certificación tiene pedida el interesado, acuerdan revocar el fallo que dieron
de modo favorable á este interesado en el dia
de la clasificación, y conceptuando hoy excepcionado
por creerlo comprendido en el caso diez
del articulo cuento q enve de citada ley
q no habiendo mas asuntos de que tratar se le
vanto la revisión que priman dieron tres comisiones
de que certifico =

Antonio Barreto Pablo Rodríguez

Marcelino Rico

Miguel Martínez

José Antonio Pérez

Fernando Vela Gordillo

Sesión del 8 de set. En la villa de la Plana de Méjico Semana a ocho
d. 1895 - (de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco.
Sala del Ayuntamiento se reunieron en la sala de sesiones, e' celebrar la
D. Feliz Hernández ordinaria de este día los señores concejales, que el mes
Ant. Barreto Cuello
Pablo Rodríguez
Rafael de Alarcón
Marcelino Rico
y en el expresan bajo la presidencia del señor
D. Feliz Hernández el cual abriendolo, q
leída por mi el secretario el acta de la anterior
que esté aprobada. Dicho seguido por el
señor Presidente se dispuso q por mi el secretario
se diera lectura a la circular del señor



Gobernador Civil de la Provincia fecha veinti
 siete de Agosto ultimo inserta en el Boletín
 Oficial del dia dos del actual, la cual trata de la
 aprobación de los proyectos de los planes foresta
 les de aprovechamiento, y que se instruyan de
 de luego y se remitan a la superior aprobación
 del señor Ingeniero Jefe del Distrito forestal
 tal los expedientes de expresados aprovechamien
 tos. Interados los señores de la corporación de
 mencionada circular, el señor Presidente mani
 festó que con objeto de no retrasar dichos apro
 vecamientos era necesario que en esta sesión
 quedasen acordadas por la corporación para el
 mejor éxito del aprovechamiento que ha de
 haber en el año forestal actual en los lotes nu
 meros uno, dos, cinco - seis y siete de lo que fué
 Dehesa Dofas y que administra hoy este mu
 nicipio. Interados dichos señores quedaron acor
 dadas las siguientes condiciones.

- 1º Mencionado aprovechamiento de expresados lotes,
 que se componen de los gerbar y pastos de todos
 el año forestal y la bellota que tengan el
 arbolado de los lotes primero y segundo y
 los tres restantes, será principio en el día en
 que se le adjudique a la persona que mejor



Cuba cuya certificación tiene pedido el interesado, acuerdan revocar el fallo que dieron de modo favorable á este interesado en el dia de la cláificacion, y conceptualo hoy exceptuado por creerlo comprendido en el caso diez del artículo veinte y nueve de citada ley.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le mantió la sesión que permanecieron tres comisiones de que constó =

Antonio Barroso Pablo Rodríguez

Marcelino Rico

Prof. J. M. Alvarado

Gregorio Arana

Fernando Vara Gutiérrez

Sesion del 8 de Sept. En la villa de la Horca de Mijares se mero á ocho
d. 1835 - (de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco.
Sala del Ayuntamiento se reunieron en la sala de sesiones, á celebrar la
D. Feliz Hernández ordinaria de este dia los señores concejales, que el maestro
Ant. Barroso lo hizo y se expresaron bajo la presidencia del señor
Pablo Rodríguez Deputado Alcalde D. Feliz Hernández el cual abriendo la
Mesa de la Sala por mi el secretario el acta de la anterior
que él aprobada. Dijo seguidamente por el
señor Presidente se dispuso que por mi el secretario
se diera lectura á la circular del señor

Gobernador Civil de la Provincia fecha veinti
 siete de Agosto de 1875 y inserta en el Boletín
 Oficial del dia dor del actual, la cual trata de la
 aprobación de los proyectos de los planes foresta
 les de aprovechamientos, y que se instruyan de
 de luego y se remitan a la superior aprobaci
 ón del Señor Ingeniero Jefe del Distrito for
 estal los expedientes de expresados aprovechami
 entos. Interados los señores de la corporación de
 mencionada circular, tal señor Presidente mani
 festó que con objeto de no retrasar dicha apro
 bechamiento era necesario que en este asunto
 quedaran acordados por la corporación para el
 mejor éxito del aprovechamiento que ha de
 haber en el año forestal actual en los lotes nu
 meros uno, dor, cinco - seis y siete de lo que fué
 Dehesa Dofas y que administra hoy este mu
 nicipio. Interados dichos señores quedaron acor
 dadas las siguientes condiciones.

- 1º Menciona de aprovechamientos de expresados lotes
 que se componen de las yerbas y pastos de todo
 el año forestal y la bellota que tengan el
 arbolado de los lotes primero y segundo y
 los tres restantes, dará principio en el día en
 que se le adjudique a la persona que mejor



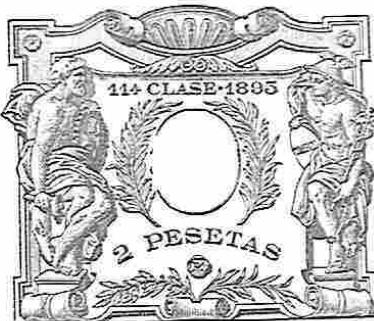
proposición haga en la subasta, provea presentación de las licencias para aprovechar y de la carta de juzgo de haber satisfecho a la Hacienda al diez por ciento del tipo en que puede cerrar el; llevando la carga el diez aprovechamiento del ganado de labor de estos vecinos.

2º. El rematante podrá aprovecharlo con la clase de ganado lanar o cerda según le convenga y混杂 con otra clase de ganado que pague diez al monte teniendo siempre que sujetarse en todo a las condiciones facultativas que se sirva acordar el señor Ingeniero Jefe las cuales quedarán unidas al expediente de su razón.

3º. Depósito aprovechamiento que este baluarte se quede el proyecto aprobado entre ciento cuarenta y dos pesetas sera satisfecho en dos plazos iguales; el primero el día quince de Diciembre de este año y el diecisiete y quince de Marzo proximo siguiente, siempre con la carga del ganado de labor de estos vecinos que resulte amillorado; y teniendo en cambio el vecino el beneficio de ser perjudicado al forastero por el tanto en el acto de cerrarse la subasta, el cual abonará los derechos de esta.

4º. El tipo en que se cierra la subasta





Cuando el presidente lo disponga ingresará íntegro en la caja municipal sin descuento al Ayuntamiento; y para interesar en mención de ello subasta se hace presente acreditativa haber depositado en la expresa caja municipal el cincuenta por ciento del tipo por el que sale a subasta. También acordaron el nombramiento de comisionados para que lleve a la Capital las relaciones de los mozos sorteables, y exceptuados segun el Real Decreto del diez y seis de agosto último quedando elegido el concejal Benito segundo del Alcalde D. Pablo Rodríguez con los dictos de veinticinco pesos. También acordaron que para la vigilancia en las fiestas que se proyectan para esta feria se pongan dos parejas mas de guardias municipales autorizandolo al señor Alcalde para su nombramiento. Y por ultimo también quedó acordado que como el Ayuntamiento se ha asociado a cooperar con su representación a dichas fiestas, ademas de los gastos que ocasionen los festejos.



artificiales, cortados por el municipio se construyeron
un palo o tablado para la colocación de la exposi-
ción en la tarde, del toro, y no habiendo
mas asuntos de que tratar se levantó la sesión
firmando dichos señores con migas de que certifican

Feliz Hernández

Antonio Barreto

Pablo Rodríguez

Miguel Gutiérrez

Marcelino Rico

Fernando Vera Gordillo

Sunday 20 de

Septiembre 1895

Extraordinaria

S. S.
Se. que concursaron

Del Ayuntamiento

D. Feliz Hernández

Ant. Barreto

Marcelino Rico

Eugenio Pérez

Juan Hernández Rico

Joaquín María Pérez

S. S. Asociados

D. Juan José Flores

José Flores Domínguez

Nicardo Lanchón

Marcelo Pérez

Juan Pérez Vázquez

Eugenio Pérez

Victoriano Flores

Arturo Pérez

En la casa de Miguel Serrano a veinte de Septiembre mil ochocientos noventa y cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones los
Sres. del Ayuntamiento y Asociados que al margen se expresan
a celebrar esta sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Feliz Hernández Corbacho, por quien fueron
nada más convocados con la antelación y forma que la Ley
municipal dispone en su artículo ciento diez; y abierta que
fue por expreso Sr. y leída, permitió el Secretario el acto de
la anterior, se aprobó. Seguidamente se manifestó por dicho
Sr. Presidente, que como ya sabían por la convocatoria, el objeto
de esta sesión no era otro que el de tratar de la construcción
de la carretera que ha de unir en el Puentecillas an-
tiguo, y terminar en el nuevo, en la que hay que construir una
pequeña alcantarilla o trinchera, en el sitio que ya convoca don

Señores concejantes. Teniendo que advertir a UU^o que entiendo
 del Presupuesto municipal que hoy nos rige, está tan escaso de
 fondos el Capítulo de lo que es al que ha de aplicarse esta o-
 bra, que crece tener que hacer uso de la prestación personal
 para con ella poder conseguir realizarla; y como quiera
 que el tiempo está ya muy avanzado, pues estamos en Vier-
 pera de que comiencemos todos nuestras faenas agrícolas,
 ésta es la causa de haber remido a UU^o para oír su
 opinión; Si ha de emprenderse desde luego y con el beneplác-
 ito de todos los vecinos mencionada obra, pues a todos
 crece que conviene e interesa, y en ese caso se dictarán las
 disposiciones convenientes para su ejecución; y de no ser
 así, se intimará el organismo expediente, de tramitación tan
 larga, que no lo sé posible entonces llevarla a cabo hasta la
 terminación de dicho expediente, que será para la primavera;
 y en este caso, planteada la prestación personal, y de locos
 vivir, o sea acarreos de materiales, será prestación por
 Zona según las disposiciones vigentes. Entendrán los Señores Con-
 cejantes de lo expuesto por el Sr. Presidente, y convencidos to-
 dos de los buenos deseos de que lo van aminado, acuerdan:
 Volver a escribir a los vecinos de esta localidad no exceptua-
 dor de prestar servicios públicos para que presten voluntariamente el necesario a la realización de este proyecto
 de obra; con la advertencia de que se les tomad en cuenta el servicio que prestan con anterioridad a la termina-
 ción del expediente que ha de formarse para la construc-



cion y reparacion del camino vecinal que de esta Villa se dirige al Cementerio Nuevo; quedando la Corporacion municipal en el cuidado de emprestar pronto el appropiado expediente. Y yo habiendo oido quanto de que tratar se levanto la Sesion que permanecian dichos Señores Comunes de que constifico =

Feliz Hernandez

Antonio Barreto

Gregorio Alba

Francisco Moreno

Marcelino Rio

Juan Gomez

Antonio Tregon

Eugenio Liraz

Mercedo Muñoz

Juan Torrijos

Juan Sanchez

Miguel Gomila

Victoriano Gorres

Juan Hernandez

Fernando Gómez Gordillo

Sesion ordinaria del } In la villa de la Horra de Miguel
dia 22 de Septiembre } Señores e' Delegados de Septiembre
de 1898 } de mil ochocientos noventa y cinco
se reunieron en la sala de sesiones a celebrar la ordinaria de este dia los señores
concejales que al margen se expresan,
bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Feliz Hernandez Corbacho, el cual
abrio el dia y le dio por mi el voto





tariz el acta de la anterior que el exp
 bade, seguidamente por el exp señor
 Presidente se díj conocimiento de la
 resolución recibida en el receso de
 citada interpuesta por el vecino de
 esta villa D. Juan Toribio Torre Mandez
 sobre la nulidad de la sesión extraor
 dinaria del tres de Mayo ultimo en
 que se trató de la renovación de los
 contratos de los titulares Medios y
 Mercantiles, y habiendo declarado
 por la superioridad nula dicha
 sesión y los acuerdos en ella tomados
 los cuales quince del acto el
 señor presidente manifestó se
 trataba en el caso puesto que los con
 tratos terminaron en treinta de
 Junio ultimo en proveer a la ne
 cesidad de la asistencia de las fami
 lias pobres de esta localidad, ha
 ciendo los nombramientos interinos
 de profesores que de dicha asisten
 cia



cía se suceder que según previene
el reglamento vigente del Partido Ma-
chico; teniendo los señores presentes
dicho escripto por el Señor Presidente
se procedió en votación nominal para
el nombramiento de Medios interin-
mentos elegidos por mayoría D. Jacobo
Mingorance, de la inmediata villa de
Almendral votando en contra de este
nombramiento el concejal D. Marcelino
Díez Menéndez que lo hizo en favor de D.
Emilio Domínguez Salas; seguidamen-
te se procedió al nombramiento inte-
rior del Horno centíq en la misma
forma reyendo el nombramiento
por unanimidad en D. Agustín Bello
Torres, que ha venido desempeñando
esta función ultimamente, así mismo
aclarando se dé conocimiento de estos
nombramientos a quienes les afecte sus
oficios, y al señor Domínguez Salas
de la terminación de su contrato en
referido fecha de treinta de Junio
que se le notifique la resolución ef-
ficiente, dandole conocimiento
al señor Gobernador de haberlo.



verificadas.

- ✓ De conformidad con lo acordado el pasado 26 de Junio en la reunión extraordinaria del Ayuntamiento se nombró una comisión del seno del Ayuntamiento encargándose a ésta un perito practicop e inteligente para que formule el proyecto de la obra de reparación del camino vecinal entre el nuevo Cementerio y su fábricacion, cooperando a dicha obra la prestación personal y otros peritos practicop tiene también el costo de la alcantarilla poniéndole el Ayuntamiento los materiales, y se acuerda también por prestación personal, y el demás gastos de toda la obra por administración, interviendo los señores de la Corporación, nombrados por unanimidad, a los señores Alcalde y Primer teniente y al concejal D. Francisco Moreno Silver y para peritos de la obra de fábricar a Antonio de Siever Madero y para la reparación del camino a Eugenio Durmón na Menéz.

Aprobaban también el gasto hecho por

la comisión que fué a la Capital en el mes de Julio ultimo a gestionar entre presentación del Ayuntamiento cuenta propios de este; así como también los causados en las fiestas de este año, aplicados uno y otro al capital y primeros del presupuesto vigente comprendidos de representación.

También por el señor Presidente se presentaron dos instancias solicitando la placa de secretario anuncuada como estaría presente en el Boletín Oficial del año pasado, y siendo una de ellas de D. José Cionfuego Hernández, vecino de Badajoz, y la otra de D. Fernando Vera Gordejilla que la este sirviendo con el carácter de interino desde que se publicó la vacante, al verdadero mencionado señor D. Dávalo en propiedad, del citado D. Fernando Vera Gordejilla. Y no habiendo mayor autor de que tratar, se levantó la sesión firmándose los señores concurrentes de su yacimiento

certificó = G. Martínez

José Hernández Antonio Ramírez

J. Francisco Moreno Juan Hernández

Marciano Pico

Fernando Vera Gordejilla





Sesión ordinaria } En la tarde de Miguel Llerena e invitados de S. E. el 29 de Sept. 1895 } del 29 de Sept. 1895 } mil ochocientos noventa y cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones,

los Sres. Concejales, que al margen se expresan á celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Pd. Alcalde D. Pedro Hernández Cobacho, el cual abriendola, y le da por mi el Secretario

se el acta de la anterior, quedó aprobada. Seguidamente por el

D. Presidente se manifestó que le parecía muy conveniente que

este Ayuntamiento tuviera un Abogado Asesor q. lo ilustre

se, y que no habiendo en el Proyecto vigente ninguna par-

tida consignada para este gasto, propone el Letrado D. Juan

Torres Torres, q. se ha ofrecido desempeñar este cargo gratui-

tamente. Entendido los Sres. lo aceptan por mayoría de votos, á

exception del Concejal D. Leopoldo Baca, q. dijo q. no lo

creía necesario. Acto seguido los Sres. de la Comisión encargada

de reconocer con el Perito práctico el terreno donde ha de construirse la

Mesantilla en el Camino del Elementario, dijeron q. habían

estos, quedando conforme con las observaciones q. había hecho

Citado Perito, demostrando q. era mucho mejor q. mas económi-

ca haciendo la en lanchas de Valdecaba, q. de Bocadillo Ladrill

Illo. Hs. también se estimaron dichos Señores, q. así quedó acor-

dado. También quedó acordado lo socorrerse por diez días á los

expertos Joaquín Agapita Salamanca, y María Pacheco de



To seguid el Sr. Concejal D. Rafael de Alarcos presento una proposicion en la que pide se anule el acuerdo del Ayuntamiento tomado en la session del ventidor del actual por el qual dice, se destituyó al Medico D. Emilio Dominguez Vela, y nombrando interino a D. Fausto Mingorance, y que se le abone al primero el trimestre actual por tenido trabajado, y en su concepto ganado. El Sr. Presidente levanto la sesion que se juntase de dichos señores, de que certifico =

D. Felic Hernandez Antonio Barrio

D. Leopoldo Beca D. Rafael de Alarcos

D. Gregorio Aguirre D. Marcelino Pico

D. Fernando Vera Sardillo

Sesion ordinaria del

dia 6 de Octubre de 1895 En la Hora de Miguel primero d' Octubre de mil ochocientos noventa y cinco, se unidos los señores Concejales, que al margen se expresaron a celebrar la session ordinaria

D. Felic Hernandez
D. Antonio Barrio
D. Rafael de Alarcos
D. Leopoldo Beca
D. Marcelino Pico

de este dia bajo la Presidencia del Doctor Atalaya D. Felic Hernandez Corbacho abierto que fue por dichos señores, y leída por mi el secretario la immedia ordinaria anterior se aprobó

Que seguid se dí cuenta a la Corporacion de haberse remitido al Señor Gobernador las cuentas municipales correspondientes, a

los ejercicios del noventa y uno al noventa
 y tres, a su superiora aprobación, los seno-
 res que dieron entre ellos. También se pu-
 sieron a disposición de la corporación
 las cuatro cuentas setimales del Posito
 correspondientes a los años noventa al no-
 ventaytres, inclusive, recordando dichos
 señores, pasen el informe del desarrollo
 jefes sindicos las que hoy no se estén
 también a dicha cuenta por el señor
 Presidente de tener, ultimada la cobran-
 za de las cosechas, resultando tener veinti-
 dos fanegos para repartir de deudos
 que han entregado capital y cosecha
 los señores dipusieron se repartiese
 entre los peticionarios que las soliciten no
 siendo deudores a el establecimiento.
 También se expuso que según la conta-
 bilidad, que se lleva en dicho estable-
 cimiento se repartieron en el año con-
 tinente mil trescientas sesenta y cuatro
 fanegos, los que han producido de esa
 vez en dicho ejercicio cincuenta y seis fe-
 nogas y cuarenta cuartillos, los que es
 crita del presupuesto de gastos del estableci-
 miento en el año actual, disponen se



Diligencen en su parte publica el dia tres
del actual instruyendole el correspondiente
expediente. También acordaron se estable
el expediente de protesta con posterioridad
las obras municipales ha echaradas y que
se avenuelen. También queda activo el expe
diente de provision de los plazos de Medio
titulos, y no habiendo mas asentos de que
tratar el señor presidente levanta la sesion
firmando los señores concurrentes de que yo
el secretario certifico.

Felic Fernandez Antonio Barreto

Leyenda Macia R. Ruiz

Marcelino Mico

Bernardo Vera Gordillo

Diligencia; Se poneyo yo el secretario para asistir a la
sesion ordinaria de este dia no ha tenido efecto,
por faltar la asistencia de los señores concejiles,
Asom de Miguel Serrero tres de Octubre de
mil ochocientos noventa y cinco certifico

Bernardo Vera Gordillo

Sesion ordinaria del dia la villa de Torre de Miguel Serrero a
dia 20 de Octubre de 1883 entre el Octubre de mil ochocientos noventa



y como se reunieron los señores concejales a celebrar la sesión ordinaria de este día en su sala de sesiones y pasó la Presidencia del Señor Alcalde D. Félix Hernández Corbacho, el cual abriendole y leída por mí el dictámen la última autorización que el Ayuntamiento dio, acto seguido se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º Dar cuenta del acuerdo del Ayuntamiento de Maracorrala, admitiendo la cesión de la vecindad que solicita Antonio Hernández Corbacho, quedando admitidos en este compromiso.
- 2º Acordar se dirija un oficio para la mayor al Sr. General Contreras pidiéndole el acuerdo del día 14 mes de Mayo último y de estar cumplimentado el remitiendo la certificación de expresados acuerdos.
- 3º Aprobar las cuentas del Posito de los años del noventa al noventa y tres inclusive visto el favorable dictámen del Señor Defensor Sindico.
- 4º Dar cuenta de estar ya en estas se cierran por



sonales para que la corporación disponga
la persona que haya de expedirlas, y
ordenaron nombrar para dichos cargos a D. Fernan-
do Vaca Flor, poniendo por garantía
el sueldo de su señor padre D. Fernando Vaca
Florillo, También disponen que las sesiones
continúen siéndolas de noche y por tanto
ordenaron facultar al Señor Alcalde
para que cuando lo crea oportuno dis-
ponga el contratar la obra de la al-
cantarilla para impedir que se dé
lo contrario, que benignas aquellas, comp-
igualmente que la autoridad para que
cuando lo crea oportuno también por
ya los jornaleros que crean convenientes
se marcharan de Almendrala, y no -
habiéndose mas asuntos de que tratar en
el Señor presidente se levantó la sesión
firmándose los señores concurrentes de
que yo el secretario certifico.

Felic Fernando y Antonio Forato

Juan Hernández Gregorio Aguirre

Francisco Moreno

Fernando Vaca Florillo



Sesión ordinaria del } En la tarde de Miguel Fernández a vista
 27 de Octubre de 1895 } trece de Octubre de mil ochocientos noventa y
 Presidente veinte y cinco, se reunieron los señores Con-
 cejales que al margen se expresan, a ex-
 cepción de los señores D. Félix Fernández Corbacho, el cual abren-
 tó la sesión y leída por mí el Secretario
 Marcelino Rivas Rio el acta anterior se aprobó. Acto se
 Juan Fernández quiso quedó acordado la corporación que
 se encarguen un ejemplar de las Ordenan-
 cias Municipales para ponerlas en trá-
 bu ejecución. También quedó acordado
 a la Corporación de la Comunicación
 del Sr. Gobernador sedes vecindades del ac-
 tual, imponiendo la multa de cincuen-
 ta pesetas por no haberse remitido la
 cuenta del noventa y tres al noventa y uno
 y medio, enterados los señores acordaron se
 la dirigiera atenta comunicación al Señor
 Gobernador diciéndole que se remitiría
 su término de diez días, puesto que, pue-
 do a disposición de la Corporación en es-
 ta sesión dispone que para el Señor Re-
 gidor Sánchez para que emitta su dicta-
 men y después pasarlo a la Junta de
 Asociados para su terminación. También
 acordaron se dirija autentas comunicacio-



nes a los señores Alcalde y Jefe de la Juicio
civil de Almendral con objeto que adop-
ten las disposiciones que crean condu-
centes para corregir el abuso que todos los
años se viene cometiendo con las piedrei-
nas en el camino de Almendral. Y por
último viene que a temporadas esta reca-
yada la Secretaría de trabajo disponen
que hayan dos escribientes para con ellos
poder llevar los múltiples trabajos con
mas exactitud, y para lo cual nombran
a Antonio Sáenz Costreras y Fernando
Vere Flores con el sueldo de dos precetas di-
rias y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión que firmaron dichos
señores de que yo el Secretario certifico =
José Hernández Antonio Sáenz

Pablo Rodríguez Marcelino Vico
Gregorio Asuar Francisco Moronay
José Fernández Fernando Vaz Gondillo

Sesión ordinaria del - En la villa de la Roca de Mijares
dié 3 de Noviembre de 1898 Sesiones otras de noviembre de





tres Concejales de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos
 D. Félix Fernández en la Sala de Sesiones, los señores concejales,
 Antonio Dávila Rafael Alvarado que al margen se expresan a celebrar la
 Gregorio Arribal sesión ordinaria de este día bajo la pres-
 enza de D. Leopoldo Pascual Díaz del Tenor, Alcalde D. Félix Fernández
 Marcelino Ríos del Corbacho el cual abriendo la sección
 lectura por mí el secretario del acta de
 la anterior, la cual quedó aprobada.
 Acto seguido por el señor Presidente se
 manifestó que había sorteado en los
 lotes en el día de hoy y cosa indispensable
 se practicara un reconocimiento
 entre sus lindas para lo cual opinó
 debe citarse a D. Miguel Pintor de
 uno de los dos lotes numeros tres y cuatro
 que se hallan en el bando entre los que
 administra este Municipio con los
 numeros dos y cinco; enterados los se-
 ñores de la Corporación y opinando
 lo mismo que su Presidente Alcalde
 que poniéndose de acuerdo con el señor
 Pintor se verifique el reconocimien-



entre, el dia que por la, dor partes quede
combinado; Dicho seguidamente se dio cuenta por
disposición del Señor presidente, de
un escrito presentado por el Cocejal y
segundo teniente Alcalde D' Pablo
Rodríguez Dootell, en el qual solicita
se admitan la dimisión que presenta
de los dos cargos, apoyada en interpretación
en las múltiples operaciones que en
algun tiempo a esta parte se han
multiplicado hasta el extremo de
no poderse dedicar a los asuntos
proprios de dichos cargos; rogan
que, a la vez a la corporación se sirva
le darle certificación del acuerdo que
reciba. Intervienen los señores de expresa
la solicitud por unanimidad acuerda
desestimarse, y no habiendo mas asunto
de que tratar el señor Presidente lleva
a la sesión firmando los señores concuer
dentes de que ya el secretario certificase.

Félix Fernández Antonio Barreto

Rodríguez

Gregorio Márquez

Francisco Moreno

Luisito Muñoz

Marcelino Pérez

Ramón Vera Gutiérrez
Díez



genio - } Por la presente escrito yo como Secretario, que no ha tenido lugar la
sesión ordinaria de este dia, día de Noviembre, por no haberse cumplido la
cinta numero de tres Concejales; y de ello, testifico:

Fernando Varela Guardado

P. Sesión Ordinaria del
17 de Noviembre de 1895 En la Villa de Tomé de Miguel Hernández á
Sñores diez y siete de Noviembre de mil ochocientos
D. Félix Fernández noventa y cinco, se reunieron en la Sala
Antonio Martínez de Sesiones los señores concejales que al margen
Leopoldo Pérez se expresan, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D.
Juan Fernández Félix Fernández Corbacho, ha celebras la sesión
Francisco Moreno ordinaria de este dia, la cual abierta por
Juan Fernández acta de lo anterior fui aprobada. Acto ve
Juan Fernández giado por expresado Sr. se manifestó que se ha
Juan Fernández bía recibido de la Tesorería de Hacienda los
Juan Fernández Cédulos del ejercicio anterior que se remis-
Juan Fernández tieron por no haberse podido entender el pe-
Juan Fernández riodo voluntario, y hoy las devuelve para que
Juan Fernández se hagan efectivas con el recargo del ciento por
Juan Fernández ciento y el municipal que convenga el Ayunta-
Juan Fernández miento; enterados los señores de expresado César
Juan Fernández las cuyo número es el de cuatrocientas tres,
Juan Fernández de las tres clases noventa, décima y undécima
Juan Fernández importante doscientas diez y siete, acordaron
Juan Fernández que para llevar a efecto en lo posible la expre-
Juan Fernández sión total de expresada, los cédulos se montreán

Agente Ejecutivo que con anejo a instrucción
tene el cometido que se le confía. Yo teniendo
mas ~~acento~~ de que tratar, el Dr. Alcalde cierra
la sesión que quedan firmada dichos señores
conmigo de que certifico.

Yo.

Feliz Fernández

Antonio Barreto

Juan Fernández

Francisco Moreno

Leopoldo Dávila

Fernando Vera Gutiérrez

Sesión Ordinaria en la Corte de Miguel Moreno á primera de
de 15º Diciembre 1893} Diciembre de Mil odisecientos noventa y cinco se
Presidente

D. Feliz Fernández reunieron los tres concejales que al margen se copia
Concejales.

Antonio Barreto son en su sala de sesiones á celebrar la ordinaria
" Leopoldo Dávila dia de este año bajo la presidencia del Dr. Alcalde
" Juan Fernández D. Feliz Fernández Corbacho y abierta la sesión manu-
fecho dicho Sr. que en la sesión del día y siete del mes
anterior se acordó nombrar un Agente Ejecutivo
para realizar la expedición de las cédulas del año
anterior; y como quería que sin embargo de lo
bando que se han publicado para lograr dicho
objeto sin mas recargo que el que ha dispuesto
el Dr. Administrador de Hacienda, no ha sido bar-
tante, creía el tr. presidente que se están en el



caso de nombrar la persona que lleva ésta comisión; por unanimidad acordaron los señores concurrentes, nombrar al vecino de ésta Ramon Romero Lopez quien se le entregará la oportuna credencial y todo lo que necesite para mejor cumplimiento del servicio que se le recomienda; remunerándole con dos pesos, cincuenta centimos por cada fracción de quince embargos ó sea cada quince cédulas que haga efectivas. También acordaron se publique por banda ésta disposición dando de troqueas cuatro días para que lo utilice así de libres de mas recargo el que concurre a pagar en dichos cuatro días y no tiene más asunto de que tratar el Sr. Alcalde e igual la señora que deja firmada dichos tres conmigo el Secretario certificado =

J. Félix Fernández *Antonio Torreto*

J. Francisco Moreno

Leyenda Macas

Juan Hernández

Ramón Vaca Sánchez



Sesión ordinaria del Llantón de Miguel Esteban a' cuarenta
dia 22 de diciembre } dos de Diciembre de mil ochocientos
de 1896 } noventa y cinco; D. reunieron los señores
concejales, Barrio, Rodríguez, Morán y Ruiz.
Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Félix Hernández, Corbacho, a celebrar la sesión ordinaria
de este dia en su sala capitular, si abierta
que fue por dicho señor, se dió lectura por
mi el secretario a la ultima anterior del dia primero
de febrero, y fue aprobado, puesto que la sesión
del dia ocho se encuentra en el libro de actas
de la Junta municipal y la del dia quince no
tuvo lugar por no haberse reunido mayoría de
concejales. Ato seguidamente, el señor presidente
me dispuso que por mi el secretario se diese cono-
cimiento, a los señores tenores del proyecto
de presupuesto de gastos formado por la
Comisión para la recomposición del Ca-
mino del Cementerio, y hecha así, y ente-
do los señores señores, acuerdan, que el Padrón
de prestación personal que se ha formado con
el objeto de dicha obra por no haber cantidad
suficiente en el presupuesto para llevarla
a cabo se remita a la superior aprobación
consignandole en el cuadro persona por per-
sona no excluidas y respecto a la locomoción
otra cuadro aprobando el presupuesto, tal-



culado por la comision en dos mil pesetas.

Tambien se dieron conocimientos a' mencionados señores,
de la comision del señor Delegado del dia
del actas referente al descubierto del primer trimestre
tre de consumo del ejercicio actual, importan-
te mil setecientos veintimil pesos pesetas
y cinco centimos, en la que se concede el plazo
de veinte dias para realizar dicha paga.
Y entro los diez dias de la fecha de la constancia al señor Dele-
gado que para dicho dia ó probablemente antes,
se hará dicho ingreso, dando por terminado este
acto que firman los señores, de que ya
el secretario certificó.

Felix Fernandez, Antonio Barreto

Francisco Moreno

Marcelino Diaz

Pablo Rodriguez

M

Domingo Vaca Gordillo

Sesion ordinaria en la Hora de Miguel Benito y a' veintimil
del dia 29 de Diciembre de 1898 de Diciembre de mil ochocientos noventa
y cinco; se reunieron los señores del

D. Felix Fernandez
Ant. Barreto
Marcelino Diaz

Franc. Moreno
Fregon. Benito
Pablo Rodriguez

ayuntamiento que el margen de expresan
a celebrar la sesion ordinaria de este dia
paso la presidencia del señor Alcalde
D. Felix Fernandez Corbacho, y ha
biendo que fue por dicho señor se



ley's el acta de la anterior y quedó aprobada
seguidamente por expreso de los diputados
que por mí el Secretario se dio lectura en
los circulares insertos en los Boletines
Oficiales del once y diez y seis del actual año
del Señor Delegado de Hacienda de este Provincias
que trata de que con urgencia las Juntas percibi-
ables de acuerdo del trabajo han necesario pro-
ducto refundición del amillanamiento dando
el plazgo hasta el treinta de Marzo; y la otra
del Señor Presidente de la Asociación de Gan-
aderos del Reino con el objeto de que se formen pue-
tas locales con los ganaderos de cada Población
y se dé conocimiento a la Junta Central de
haberse verificado. Interrogados los señores de dichas
circulars respondan que la de cumplimiento
para efectos monta y las mismas
se disponen y se habrían de presentar al
que tratará el Señor Presidente de la Junta
firmadas por los señores concorrentes de
que yo el Secretario certifico.

Julián Fernando Francisco Morano

Gregorio Diaz

Pablo Rodríguez

Antonio Barreto

Manuel Vaca Gordillo





Sesión ordinaria del Cuerpo de Oficiales de Miguel Hernández a' do
12 de Enero de 1896 } ce de Cuerpo de mil ochocientos veinte

Presidente y seis, se reunieron en la Sala de sesiones a' este
D. Félix Fernández brar la ordinaria de este dia los señores del Ayun-
concejales tamiento que al margen se expresan, bajo la Pre-
D. Antonio Ramírez sidencia del Señor Alcalde D. Félix Fernández Corba
D. Patro Rodríguez
D. Juan P. Moreno
D. Leopoldo Maestros, y abierto que fui por dicho Señor; fui leído
D. Gregorio Arnaul por mi el Decretario el acta anterior, la cual
quedó aprobada. Acto seguido y de orden del
Sr. Presidente se dio lectura al escrito presentado
por Joaquín Aguirre y su mujer, solicitando
se le conceda una Notaría para que se haga car-
go de su hijo, por haberse quedado sin herde para
criarlo. Entendidos los señores acuerdan, desestimar el
escrito y a' la vez designarle diez pesetas de socorro
de una sola vez, descontandole el importe que tie-
ne recibido hasta la fecha. Haciéndose presentados
por el Depositario depositu del Ponto los cuantos del
noventa y cuatro a' noventa y cinco y noventa y cinco
a' noventa y seis que se hallan de manifiesto sobre
lo més despues de examinado, detinidamente por
la Corporación ésta acuerdo se pongan de man-



fecto al público en la Secretaría de Ayuntamiento por el término de un mes, según dispone la ley para que puedan examinarla los vecinos que lo apetecan y que el Dr. Regidor Juzgue las exámenes y emita su informe. Acto segundo por el Dr. Presidente se manifestó se hiziese preciso nombrar dos peritos prácticos toda vez que los que estaban en la actualidad llevan mas del tiempo reglamentario, enterados los señores de la Corporación de lo expuesto por el Señor Presidente, por unanimidad acordaron nombrar a Félix Fernández Corbacho y Manuel López Catedo a los que se le notificó el nombramiento de peritos de esta villa. Y por último acordaron darle a los señores Profesores de instrucción primaria la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, por mitad a cada uno como gratificación en prueba de sus trabajos y laboriosidad y dando de diez gastos al Capítulo de Impresario y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó sesión de orden del Señor Presidente firmando la los señores concuerdos de que yo el Secretario certifico =

Félix Fernández Antonio Barreto

Juan Moreno Lopillo Lucas

Pablo Rodríguez

José Gregorio Núñez

Fernando Vera Gutiérrez



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de la Frontera de Méjico el primero de diciembre de 1896. Es y permanece año 1896 de mil ochocientos noventa y seis se reunieron los señores concejales que el margen expresan a celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Félix Hernández Corbacho y abierto que fué por el dictamen por mi el secretario se dio la lectura de la anterior y quedó aprobada. Seguidamente por el Señor Concejal D. Leopoldo Meca se hizo la petición de querer saber el importe que habían hecho los Demantantes de consumo en las casas municipales y en el Tesoro en el Demantado del ejercicio que corriente venció en treinta y un de diciembre ultimo, a lo que el Señor Presidente contestó que si bien no se había formalizado cargo en la cantidad de algunos representante de dichos concejos le consta se han hecho algunos pagos por cantidad que han facilitado dichos Demantantes, y que en la sesión inmediata procurará queden formalizados; seguidamente quedó acordado que una comisión compuesta del Señor Alcalde Presidente del Regidor Sindic y auxiliados del Ayuntamiento y el Concejal segun dictaminado de Alcalde D. Pablo Rodríguez formular el proyecto de ordenanzas municipales para ultimado que sea se someta a la aprobación de la corporación en la sesión inmediata, y lo hariendo mas aiuntos de que tratar.



el tenor, Presidente levantó la sesión firmada
de los señores concursantes, de que yo el
Secretario certifico.

José Fernández Antonio Barreto
Gregorio Álvarez

Pablo Rodríguez Marcelino Muico

Fernando Gómez Sotillo

Sesión ordinaria del Consejo de la villa de la Frontera de Méjico del
día 26 de Enero de 1896 } mero a veinticinco de Enero de mil ochoc
cientos noventa y seis, se reunieron los señores del
Ayuntamiento que al margen se representan en
la sala capitular, a celebrar la ordinaria
de este día bajo la presidencia del señor M
calde D. Félix Hernández Corbacho, y abierta
de abierta por dichos señores, por mi el secre
tarío se dio lectura de la anterior y que
de aprobada. Acto seguido acordaron los
señores conceder un socorro de diez días a Reyes
Dubis Lugar y Juan Antón Sácarate como veci
nos pobres enfermos; también acordaron se saque
una lista de los deudores para cesos de cedulas per
sonales del año anterior, para citarlos y pro
porcelas, se les dé trabajo en el camino del
Cementerio si convención de rebajarles día,





nientemente la cuenta parte del jornal que el Ayun
tamiento poneles, que es de una peseta, exceptando
desde luego los trabajos de reparacion del camino
del Cementerio, actos seguidos se presentó por la
Comision el proyecto de medidas especiales
que se han de llevar a efecto para el buen
gobierno de sus administraciones cuales son
el cuidado de que las sustancias alimenticias
no perjudiquen la buena igiene ni tampon
en el hueso que hagan los industriales en
piedras pesas y medidas que no estén con
formes con el sistema metrico decimal, para
lo cual se autorizó al señor Regidor sindico
D. Gregorio Troncoso para que baje y cuide
por todos los medios posibles se lleva a debi-
do efecto lo acordado y no habiendo mas
asunto de que tratar el señor presidente lleva-
tó la sesion firmando los señores concursantes
de que yo el Secretario certifico.

Felix Hernandez

Antonio Barreto

Juan Morano

Gregorio Pinto Rodriguez

Pinto Rodriguez

Marciano Pico

Pineda para la villa



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de la Roca de Mijas, el
día 9 de Febrero de 1896 (no el nueve de Febrero de mil ochocien-
tos noventa y siete) se reunieron en
la sala de sesiones los señores concejales
que al margen se expresan bajo
la Presidencia del Señor Alcalde, D.
Feliz Hernández Corbacho, a celebrar
la ordinaria de este día, a las ocho
de la mañana para ocuparse de organizar
la Corporación en el acto de clasifica-
ción de los sorteados; y habiendo que fué
por dichos señores y leída por mí el secretario
la de la anterior que fué aprobada. Segu-
rándome por el Señor Presidente se me
manifestó a la Corporación que se había
revisado el padrón de población perso-
nal y fueron aprobados por el Señor Goberna-
dor en todos sus partes, y por consiguiente lo
tú. podrán disponer cuándo debe ponerse
en ejecución en vista de la imperiosa
necesidad de continuar los trabajos de recon-
strucción del Camino del Cementerio hasta su
terminación. Los señores acordaron que
se publicase por bandos esta disposición
por término de dos días para que en estos
días consumiesen los vecinos en primer lugar



Yer los que no hagan prestado servicio para
 dle contra ante la cion devuelta la cedula duplicada
 de segun la ley en la que se expresa el con-
 vicio que a cada uno le corresponde. Delp
 segundp también se manifiesta por expresado
 señor que se había recibido en el Oficio
 Oficial del primero del octubre el plan para
 tal para el ejercicio de noventa y sei al no-
 ventay siete, y los caminos que fué para di-
 chos señores quelp recordado, puede hacerse el
 aprovisionamiento de los lotes que administra
 este municipio con la clase de ganado y precip-
 opia a continuacion se presentan.

	Prestar
Construcciones Obres de ganado lanar	300 "
Concimento & etc para el vida	<u>10</u> "
	Total
	310 "

Uno habiendo mas asuntos de que tratar el Señor
 Presidente levantó la sesion firmando los mismos
 convenios de que y el Secretario Certificó.

Feliz Fernández Antonio Gamero

Pedro Rodríguez Gregorio Iglesias

Marcelino Rico

Juan Hernández

Fernando Gómez



Diligencia } Se pone yo para acreditar que en el dia de hoy no ha tenido efecto
la session ordinaria de este dia, por no reunirse suficiente numero de senadores
y concejales. Tomo de Miguel Fernández Diaz dia de Febrero do mil ochocientos
ciento noventa y seis, de que consta:

Fernando Vara Gordillo

Sesion ordinaria del dia de hoy el Miguel Fernández e' veintitrés de
dia 2 de Febrero de 1896 (Febrero de mil ochocientos noventa y seis reunidos
los señores concejales, Berretz - Armas - Acea - Diaz
Rodríguez y Hernández - bajo la Presiden-
cia del señor Alcalde D. Félix Hernández, para celebrar
la session ordinaria de este dia abierta que fué por dicho señor ap-
teada el cuatro de la anterior que el aprobadá. Dicho segundó
por el mencionado señor se difusso que suyo el secretario se diera la
tuna a la comunicacion del señor Gobernador fecha opina-
del actua preferente a la formacion del presupuesto munici-
cipal ordinario para el ejercicio de mil ochocientos noventa y
seis noventa y siete, y que este habia de ser remitido preciu-
mente para el opinoce de Hacienda. Introduciendo en
ver a la comision de presupuesto con el secre-
tario se ocupó de este trabajo y lo trajo a la session in-
cluida para que el Ayuntamiento llega en el las recti-
ficaciones que cosa condacantes para el pres-
upuesto a la deliberacion de la Junta municipal
en la session del dia ocho de Marzo produciendo





Y yo habiendo mas asunto de que tratar se
separó la sesión firmando los señores com-
ponentes de que yo el secretario certifico.

Felic Fernando Antonio Barreto

François Arnaud Lupold Muñoz Marcelino Rico

Juan Herrández

Pablo Rodríguez

Fernando Vaca Gutiérrez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Miguel de Cervantes a primero de
día 1º de Marzo de 1896 } Marzo de mil ochocientos noventa y seis se
vinieron en la sala de sesiones los señores concejales
Barreto, Arnaud, Vaca, Riega, Rodríguez y Hernández y
bajo la presidencia del señor Alcalde D. Félix Hernan-
dez Corbacho, y abierta que fué por dicho señor, y
dada la lectura por mí el secretario del acta de la
anterior quedó aprobada. Seguidamente por
el presidente señor se manifestó que querían varios
los objetos de esta sesión siendo el más preferente
y en primer término el conocimiento del proyecto
del presupuesto ordinario, pero el principio de
noventa y seis a noventa y siete, presentado
por la Comisión a quien se le encargó su



confección, en la sesión anterior, el señor presidente ordenó que para el secretario se diera lectura al expuesto proyecto y pedir a los señores mencionados señores de los ejidos que en hoy el Departamento cuenta la cosa municipal como base para la formación de este presupuesto, recordaron que devieren hacerse algunas economías para aumentar los ingresos con los recursos legales que la ley autoriza, y por lo tanto creían que devieran emperarse si el dictamen el presupuesto de gastos y recibos así seguidos por capitulio y artículo para el año que conforme con que la totalidad del presupuesto de gastos importase en 16,359'26, seguidamente a propuesta hacer el mismo edecemieno el de ingresos y quedó acordado que para níbelas este con el de gasto se haga por el 16 por ciento más en el de consumo figura con el 16 por ciento sobre territorios con el 18 p.c. la Industrial y el de consumo consta ciento por ciento, en este sentido quedó dicho presupuesto aprobado por el Ayuntamiento para que pase a la discusión de la Junta municipal con la expuesta cantidad de 16,359'26.



seguidamente por el señor Presidente se manifiesto que era ~~propósito~~ que se tratase de
manera mas conveniente de la reso-
lución del servicio del Camino de Santa
Marta cortado hoy por la Comisión y que
dijo recordar que teniendo noticia de la pro-
xima llegada a este del señor Ingeniero, una
comisión del Ayuntamiento que al efecto que
la nombre de la comisión de los concejales y
el señor Presidente para que se absten con
dicho señor y quedan satisfactoriamente ter-
minados este asunto, y no habiendo mas
asuntos de que tratar se levantó la sesión
firmando los señores concurrentes de que
yo el secretario certifico.

José Fernández Antonio Barneto

Gregorio Aguirre Marciano Rico

Luis Perea

Francisco Moreno

Pedro Vara y Fornillo

Sesión ordinaria del día veintidós de febrero de quince de
mil ochocientos noventa y seis, se



Muñeron los señores concejales Barrero-Rodríguez, Pérez
Núñez-Moraleda y Moren y bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Félix Menéndez Corbacho se celebró
la sesión ordinaria de este día y abierta que fué
por expresado señar y leída por mi el secretario
el acta de la anterior quedó aprobada. Seguidamente
por dichos señores manifestó que en la
sesión del doce de junio último habían tomado el
acuerdo la corporación de que terminadas las ca-
utas del Pósito correspondiente a los ejercicios del
noventa y cuatro al noventa y cinco y noventa y
cinco a noventa y seis fijarse al público para
que después pasaran al señor Regidor Sindico y
estudiandolas emitiera su dictamen. De este
lugar ha devuelto con fecha oficina de Hacienda
diciendo que debe darse su aprobación la cor-
poración sin reparo alguno puesto que las
ha encontrado con arreglo a la legislación
los señores de la corporación hoy en el dictamen
y pidiéndole expresadas cuenta sobre la misma
hacer un estudio simplificado de ellas y en
contradoley como dice el dictamen se dan su
aprobación y que se remiten a la superio-
ridad. También ha presentado señores Presidente
manifestó que había dispuesto el colocar
tres balones en la fachada de esta casa con





sistóres sujetando a consignarse este gasto en el
 Capítulo primero del Presupuesto vigente ó al
 sexto que dice gastos de los edificios del
 comun, que de la misma manera y retíranos de
 estos capítulos tienen proyecto de reparar el
 edificio del Hospital que como saben toda la
 corporación, se halla en un estado muy malo
 y sin embargo la corporación acordare lo que
 corresponda concurante hoja por los señores los espe-
 ros por el señor Presidente acuerdan hacer con
 former con la obra en la reparación de los Mi-
 los Consistoriales y respectos del de el Hospital que
 se suspenda interin se reconoce el pago de
 los censos que abonan a el establecimiento
 los censuristas y despues se acordara tener
 bién la petición del concejal D. Rafael de Al-
 varado se pidió se rayara deslindara y
 amojonara la finada de la Puente Cilla
 pero desde el año y seis hasta los diez y seis
 no los señores de la corporación acuerdan
 se haga a efectos desde la misma Puente
 Cilla se bando el ultimo expediente la
 comisión para con arreglo a el mismo

practicar dicho deslinde y no habiendo mas
asunto de que tratar se levantó la sesión
firmando los señores concorrentes de que y p
el secretario certificó.

Feliz Hernández Antonio Berreta

Pablo Rodríguez Gregorio Tomás

Marcelino Vico

Rafael Gómez

José María Moreno

José María Fernández

Sesión ordinaria del } In la villa de la Puebla de Miguel Esteban el
dia 22 de Marzo de 1896 } Quinto de Marzo de mil ochocientos noventa
ta y seis, se reunieron los señores concejales. Don
P. Rodríguez-Baca y Morán bajo la Presiden
cia del señor Alcalde D. Feliz Hernández Corba
chq y abierto que fué por mi el secretario se
dijo lectura de la anterior y que estuvo aprobada.
Dijo seguidamente manifestó que el señor Conci
dente que en la sesión anterior quedó acordado q
se practicara el deslinde y amojonamiento
del camino de la Cañada principiando desde
la Fuentecilla arca los Espartales y por consiguiente
en esta sesión se hace presente se nombre la
comisión que haya de ejercer dicho oficio y



señores el dia que ha de tener lugar para citar a los propietarios coordinando a quienes puede afectar dicho decreto. Interados los señores de la corporación nombraron a los señores D. Pablo Rodríguez, D. Marcelino Ríos y D. Gregorio Frías acompañados de los peritos de la villa y de dor aracoleros, señalando el dia veintiseis del actual cuya comisión llevaba el ultimo expediente, pero que le sirva de norma para dicha operación. También acuerdan que para cuando la misma Diputación llame a los comisionados con los expedientes de Quintas, quedo nombrado el concejal Regidor siendo D. Gregorio Frías con las dietas que son de costumbre o sean veinticinco pesos, también acuerdan entre todos los tres de las Circunlocalidades representantes a la elección de Diputado, a Cortes, que se rectifique la lista con los altos y bajos que se hayan producido de la ultima rectificación para con ellos sacar la definitiva que haya de quedar un ejemplar en la mesa otra al público y remitir el tercero a la Junta Provincial del Censo señalando este destino para dicha y una sección que tiene este pueblo con la denominación de Audiencia. Y por ultimo acuerdan se le dirija al Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia una acta y faronada exposición para que demostrenlo en ellos los errores de que adolece el padrón de



edificios y solares, se sirba disponer que quedan
subsistente). Y no habiendo mas asunto de que
tratar, el señor Presidente declaró la sesión fina
mandó los señores concurrentes de que y se le
exhortó certificó.

Rafael Fernández

Antonio Barrios

Francisco Moreno

Pablo Rodríguez

El Concejal D. Leopoldo Da-
no está conforme,

Leopoldo Daño

Fernando Vaz Gutiérrez

Diligencia: Se pone en el portaré para credito
que hoy día veintimil de Marzo de mil ochocientos
noventa y seis, no ha habido sesión por no ha-
bérse numero suficiente de concejales, y en su
credito lo firmó con el visto bueno del señor
Presidente de que certificó.

Nº 13º
F. Alcalde

Fernando Vaz Gutiérrez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de la Torre de Miguel
días 1 de Abril de 1896, Seis y cinco de Abril de mil
ochocientos noventa y seis, se reunieron





los Diversos Congresos que al margen se expresan
 en su Sala Capitular a celebrar la ordinaria
 de este dia bajo la Presidencia del Señor Al-
 calde D. Félix Hernández Corbacho y declarada
 abierta por mi el Secretario de dicha lectura de
 la anterior y que despues aprobadas; Acto seguidp
 se dispuso por el Señor Presidente que por mi el
 Secretario de dicha lectura a el escrito (el escrito)
 protesta presentado por la vecina Francisca
 dia Chapa por el deslinde del Camino de
 la Dehesa verificadas el dia veintiseis de Mar-
 zo ultimo por suyo deslinde se han extraido
 en la finca de su propiedad interados los se-
 nores de mencionados escritos y de las razones
 que expone la vecina acuerdo, que con
 vista de mas antecedentes en contra de los que ti-
 ene presentados la corporacion, y que eleva pro-
 testar dicha señora se acordara lo que pro-
 ceda en su dia. Acto seguidp por expresa
 del Señor Presidente se manifiesto que por
 el Señor Regidor Sánchez se le habia puesto
 en pie el que una comision de jornaleros po-

bres se le habrá presentado pidiendo trabajo en
Perodos del capital, se los de obras públicas del
Presupuesto vigente y demás partidas consignadas
en el presupuesto público, bien que pertenezcan
si不得已 las dedicadas a caminos vecinales;
que las que pertenecen destinadas a fuentes y
almacenes no se le puede dar otra imposición
y si a la que esté destinada a empleo de ruedas pudiendo
hacer ese trabajo la clase jornalera, sin
perjuicio de gestionar el pronto despacho del presupuesto
adicional en el cual figura cantidad para
dichos objetos, consignandole una placa de formas
a cada trabajador y una comisión del Ayuntamiento
diariamente con el objeto de que el trabajo se
haga con la regularidad, precisión, cuya comisión
quidará de que la lista diaria de trabajadores esté
en Secretaría a las cuatro de la tarde, y no
habiéndose más asuntos de que tratar se levante
la sesión firmando los señores concorrentes
de que es el secretario certificó:

Feliz Fernández Antonio Roamero

Pablo Rodríguez

Gregorio Muñoz

Francisco Moreno

Marciano Pío



sesión extraordinaria en la villa de la ~~Ayora~~ de Miguel Llerena
 el dia 14 del mes de Mayo de 1896, no á ~~exterior~~ de las de mis ocho sesio-
 nes noventa y seis se reunieron los señores del
 Ayuntamiento con un numero de contribuyentes
 mayores y del termino mas de la cifra de se-
 enta y seis combocados, todos consta ante la caja
 y forma que la ley vigente dispone, para ce-
 lebrar esta sesión y abierta que fué por el señor
 Presidente y leída por mí el secretario el acta de
 la anterior quedó aprobada; Acto seguido por
 dicho señor presidente se manifestó que el obje-
 to de este comparecencia por la comisión no era otro
 que en vista de lo precario de la situación que
 atravesaba la clase jornalera, y la escasez de fondos
 demostradas en el acto con los libros de contabili-
 dad, tratar de discutir el mejor modo pronto
 y efectivo para remediar dicha falta entre
 todos todos los concursantes y animados todos
 del mejor deseo aunque imposibilitados al
 gunos de poder corresponder a un pensam-
 iento tan beneficio, quedó acordado que
 se soñaran hoy también en la forma que
 se mira haber intervenido una Junta mixta y
 compuesta de seis jornaleros pobres de seis con-
 tribuyentes de los presentes y cuatro individui-
 os de Ayuntamiento clasificados hoy



Muy y con imperecedoridad dicha clase asiste de
futuro quien sea el verdaderamente pobre.
Puestos a votación que dieron designador los
jornaleros siguientes - José M. Martínez, diputado
Joaquín Iglesia, Maestre Fernández - Francisco
Aragüete - Antonio Galcerán y Manuel Galcerán
pero acordándose a última hora que combendría
mucho se agregaron a los anteriores el Autodicto
de los señores del Concejo combinaron en su fi
yuraron también Juan Rodríguez Alvaro y
seguidamente pasaron al nombramiento de
los propietarios que han de concursar a
dicha Clasificación quedando nombre
dos - D. Manuel Díaz Ruiz - Ramón Corchuelo
D. José Rochedo - D. Alonso Bonilla mayor - D. Miguel
Méndez Rojo y D. José Sánchez Moreno - Por
último quedaron nombrados como individuos
del Ayuntamiento el Regidor Sindicato D. Fr
ANCIO Arcaiz D. Marcelino Ries - D. Francisco
Moreno - D. Leopoldo Díaz y el señor Presi
dente. Tuvo en el acto la comisión imperecedora
dicho trabajo con el objeto de ver si se pue
de concluir hoy mismo para que desde
mañana pueda el Ayuntamiento ha
cerse cargo de los pobres Clasificados bien
sea para darles ocupación de de maner
na si tiene fondo y en caso contrario
de acuerdos con dicha comisión se resolverá lo





que eran mas convenientes en este tiempo
se levantó la sesión firmando los acuerdos
concurriendo de que yo esperaría Certificado.
Filiberto Fernández Tomás Barreto

Gregorio Aznar

Lope de Maáz

Francisco Moreno

José Puchalt

Domingo Vera Fornille

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de la Asunción de Nuestra Señora
el dia 1º de Abril de 1896 no a diez y una hora de Abril de mil ochocientos
setenta y seis, se reunieron los señores
del Ayuntamiento en su sala capitular bajo la
presidencia de don primer teniente D. Antonio Ma-



ordenado por delegacion en el mismo dia que ha
pasado el hon. Alcalde D. Félix Hernández Da-
banch, a celebrar la sesión de este dia y abierta
que fué por dichos señores y leída por misel
Secretario el Acta de la anterior sesión y quedó apre-
gada. A continuación se presentaron los
manifestos a favor de la cooperacion
que el objeto de esta sesión no era
otro que el de dar conocimiento de la ca-
usa que ha motivado la delegación que ay
er otra que el haber marchado a la Ca-
pital el Sr. Presidente para ver si pue-
de conseguir la colocación de ci-
cuenta o mas obreros en los trabajos de la
Carretera y travesía de Ronda interior del ter-
reno de la Provincia si lo consigue. Interrogados
los señores concurrentes del objeto han benefici-
do que ha llevado su Presidente a la Capital
acuerdando asintiendo todos a tan honorable ob-
jeto y remunerando los gastos de viaje. Y
se levantó la sesión firmándose dicto y se-
ñales de que yo el secretario certifico:

Antonio Barreto

Gregorio Aguado

Lorenzo Baena

Francisco Moreno

Domingo Vera Gutiérrez



reunión extraordinaria del } En la Villa de Bolaños de Miguel Palmero a veintiún de
 dia 27 de Abril de 1896 } año de mil ochocientos noventa y seis se reunieron
 los señores del Ayuntamiento y concejales de
 los tres claves que previene la ley sobre el orden, todos
 con la antelación y forma prevenida para
 las sesiones extraordinarias, bajo la Presiden-
 cia del primer Teniente D. Tomás Monroy
 Coello y abierto que fue por dicho señor
 por mí el secretario de diputación del año
 anterior y quedó aprobada. Seguidamente
 por el mencionado señor se dispuso
 que por mí el secretario se diera lectura
 de las circulares referentes al impulso
 de consumo, insertas en los Boletines
 Oficiales del diez y seis de Marzo y
 veinticuatro del actual, teniendo los se-
 ñores de mencionadas circulares, y especial-
 mente la última que trata de la adopción
 de medios, sin discusión y por unanimi-
 dad, eligió el medio de acuerdo con
 venta libre para realizar el total
 cupo del Acuerdo importante de trece mil
 doce pesetas y cincuenta centimos y
 el vecindario municipal al ciento por ciento
 importante diez mil quinientos setenta
 y cuatro pesetas y veinticinco centi-
 mos, haciendo un total de tres mil



quinientas ochenta y seis personas con setenta y
cinco centimos cada una de la que concurran por con-
cuerdos que solo por el medio elegido pro-
drán con regularidad hacerse efectiva
sin embargo del uno tan calamitoso que
por causa de la sequía esperan los labra-
dores. Y no habiendo mas asunto de que
tratar se levantó la sesión firmando los
señores concorrentes de que yo el se-
cretario certifico.

Antonio Barreto

Francisco Moreno

Lupiáñez Maca

Pablo Rodríguez

Alfredo Munday

Gregorio Pizarro

José Jiménez

José Prendes

Manuel Bona

Clavero Alcalde

Manuel Bassantes

Sindicato de Blas Méquida

Fernando Vaca Gordillo

Diligencia: Se pongo yo para acreditar que hoy día de la fecha
nada ha celebrado sesion por no haberse reunido numero su-
ficiente de concejales de todo ello con el visto bueno del
señor Alcalde certifico y firme en nombre de
Miguel Fernández cónsul de Marruecos de mis asociados
noventa y seis — D. A. Callejo
P. O. P. — P. A. Callejo

Fernando Vaca Gordillo



11

Diligencia la pongo yo para hacer constar que hoy día de la fecha no se ha celebrado sesión por no reunirse numero suficiente de concejales y en virtud de ello con el visto bueno del señor Alcalde lo firmo en la firma de Miguel Sumero a diez de Mayo de mil ochocientos noventa y seis.

de que certifico

10^o D.P.
C. Huelde

Franco para Sevilla

Sesión extraordinaria del Instituto de Miguel Sumero a quince días de Mayo de 1896. De Mayo de mil ochocientos noventa y seis se reunieron los señores del Ayuntamiento y asociados de la otra clase, en su salón Capitular, propiamente citados según dispone la Ley, a celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor primer Almiente Alcalde D. Antonio Martínez Ochoa, y declarada abierta por el dicho señor, por mi el secretario se dio lectura del Acta anterior y quedó aprobada. Acto seguido se manifestó por el señor Presidente se había recibido aunque con retraso por haber tenido por Leon que la aprobación del mediodía que se eligió en esta en la sesión del veintitrés de Abril último.



para hacer efectivo el suyo y recargo, importante trés mil setecientas ochenta y tres pesetas y noventa y ocho centimos, de las cuales son siete mil doce con cincuenta y tres céntimos, ciento veintayseis con veintitres del tres por ciento, y veintimil y oquinientos setenta y cuatro con cincuenta céntimos del recargo del ciento por ciento. La sesión de hoy no tiene otros objetos que el de abordar toda la actividad posible a la instrucción del expediente y por consiguiente hay que señalar el día en que se de verificare la subasta para que coincidan los dictámenes con diez días de antelación a ésta; y establecer las condiciones que han de componer el pliego que ha de sujetarse al dicho acto. Teniendo los señores concejales de lo manifestado por el señor Presidente acuerdan señalar el día veinticinco del actual y hora de las once de la mañana para celebrar la primera subasta en la sala de sesiones bajo la Presidencia del señor Presidente y reunión de concejales bajo las condiciones siguientes:

- 1º. Dicho acuerdo se celebra el día veinticinco del actual y hora en que se de celebrarán las subastas, este se compondrá de las especies de consumo de vino de todas clases, vino y aguardientes y licores, aceites de oliva y aceite de oliva duro y blando y sal, estos compondrán el primer y grueso
- 2º. Dicho acuerdo en la condición anterior, el sitio dia y hora en que se de celebrarán las subastas, este se compondrá de las especies de consumo de vino de todas clases, vino y aguardientes y licores, aceites de oliva y aceite de oliva duro y blando y sal, estos compondrán el primer y grueso

Los primeros de Herba, y los de verde, estan en bien y sa-
ladas, el segundo grupo
y el tercero grupo lo compondran el trigo y
sus derivados; Debajo Contigo y Herba; Herba
Morilla, Chicharron y Moro; y por ultimo los
bananos.

g) Podrá hacerse proposiciones a cualquiera de los
grupos por separado, pero entendiendo que la
corporación deliberará si ha de hacer la adjudica-
ción al rematante de cualquiera de los grupos
que o desechará la proposición por no haber
tenido estos el concurso.

h) Se podrá ningún tiempo parte en la su-
cita sin haber acordado entre todos
que el depósito de doscientas setenta y seis
pesetas que es el dos por ciento del total cargo
y recargo, y el rematante a quien se le ad-
judique, el derecho que a de cobrar por cada
especie y el cual ha señalado en la plantilla
que se expusiera a continuación, queda obli-
gado a satisfacer expresados totales de los tres
mil setecientas ochenta y tres pesos y no-
venta y ocho centimos en cuatro plazos igual
años de tres mil cuatrocientas cuarenta y cinco
con noventa y nueve; el primero, el cinco
de Agosto, cinco de Noviembre del año actua-



veinte de Febrero y Mayo de mil ochocientos
noventa y siete

- 5º Si el rematante quedare obligado a depositar
en la Caja municipal permanentemente hasta
la conclusión de este contrato el importe del
semestral, o si la liquidación prevista
fuerá hipotecaria a responder del total,
capital, o persona que al fin del Ayun-
tamiento sea baste.
- 6º Difícil será que sea el remate y adjudicado al
postor el derecho que a cobrar por cada
especie, este no podrá ser otro que el ade-
cado por el Ayuntamiento y asociados, el
mismo que figura en la plantilla de la
Quedará le dará una copia y otra se pon-
rá para conocimiento del público en
la tablilla de esta Oficina Consistorial; y
no podrá en tiempo alguno pedir gra-
ción pues desde luego se declarará por todos
que este contrato lo ha hecho por un
a riesgo y ventura, quedando obligado
también a satisfacer los derechos de su
barter.
- 7º Si antes de emprender el año económico
y aun dentro del ejercicio se alterase
el cargo en este oficio por disposiciones



44



Superiores, se aumentará ó disminuirá el
precio del arriendo proporcionalmente pero
sin haber nunca lugar a rescindir este
Contrato.

Plantilla Acorzada por la Corporación

Especie	Alquiler		2 pezetas		100 ptas		Alquiler		Por pza		Alquiler	
	Pesetas	Cents	Pesetas	Cents	Pesetas	Cents	Pesetas	Cents	Pesetas	Cents	Pesetas	Cents
Olivos de todos claves	1200	"	36	"	1200	"	2400	"	"	"	"	80
Vinegar	60	"	1	80	60	"	121	80	"	"	"	90
Semen de centeno y trigo	438	21	15	15	438	21	889	65	5590	90	6	"
Alcates de leon y garcia	710	"	22	10	710	"	1522	10	"	"	1	"
Jabón de rayados	90	"	2	70	90	"	182	70	"	"	60	"
Jab.	438	21	"	"	"	"	438	21	"	"	1	"
Cerveza de lebre	100	"	9	"	100	"	203	"	"	"	1	"
% de cerveza en botes	1714	10	11	49	1714	10	3486	49	3714	48	1	"
% saladas	35	"	1	05	35	"	71	01	"	"	1	10
Hongos y sus semejantes	1312	"	39	86	1312	"	2683	96	"	"	10	"
Lebada de centeno y trigo	624	21	18	72	624	21	1267	23	4438	60	"	25
Mantequilla y mantequilla	100	"	3	"	100	"	203	"	"	"	20	"
Garbanzos	110	21	4	51	110	21	305	61	"	"	60	Janeig. 01-02
Bitas	7012	10	147	20	6974	21	13783	48	13,783	98		
Estas son las condiciones y plantilla acordadas por la corporación y asociados,												
Y no habiendo mas asuntos de que tra-												

Por se llevanto la sesión firmando dichos señores
que yo el secretario certifico

Antonio Barrera Pablo Rodríguez

Marcelino Tricio Gregorio Aguado

Juan Fernández Marcelo Muñoz

José Regalado

Fernando Vera Sardillo

Sesión ordinaria del 1º de la villa de la Asunción de Miguel Sevillano
dia 17 de Mayo de 1896 } en el año de diez y seis de mil ochocientos
noventa y seis, se reunieron los señores concejales,
que al margen se expresan en su sala capitular
a celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo
la presidencia del señor primer teniente al
calde, D. Antonio Barrera Coll, y declarada
abierta por dicho señor, por mi el secretario
no se dió lectura del acta anterior, y que el
aprobada. Seguidamente por el señor Presi-
dente se manifestó que el Gobierno de confor-
midad con lo que proviene la ley de diez y seis.



de Abril del año anterior publicaba el efecto
de liquidación del ochenta por ciento de los bienes
enajenados a los Pueblos. Hasta es así que se ha
hecho recibido de la Delegación de Hacienda de esta
Provincia expresada liquidación acompañada de
los certos de precios que servirán para establecer
que este Ayuntamiento ha tratado por todos
conceptos; Asimismo se han recibido los Boletines
de Oficiales en los que han insertado las ins-
cripciones que se han realizado en el
Ayuntamiento la primera en el Boletín del 18 de Mayo
del noventa y cinco y la última del diez y
seis de Noviembre del mismo año, hae-
iendo un total en dicho periodo de veinti-
seis inscripciones importantes noventa y siete
mil quinientas veintiuna pesetas y treinta y
siete centimos. Que desde primera de Julio en que
tomó posesión el nuevo Ayuntamiento al que
tiene el honor de pertenecer con el cargo de te-
niente primero de Alcalde y hoy por designa-
ción Presidencial, no tiene noticia de que se
haya recibido ninguna inscripción transmitida
por el Agente de Fincas Esteban de Rosa vecino
de Madrid, nombre que colo puso dentro en
la sesión ordinaria del Octubre de
mil ochocientos noventa y cuatro; y si



D. Juan Ruiz tomando nota de ello segun las
sean puestas transmisiones los Boletines Oficiales.
Esto todo prueba que el Robusto por la Ley
ante citada de diez y seis de Abril del noventa
y cinco para el encargado de hacer la liquidación
a los pueblos; y por consiguiente
la corporacion debió acordar en esta sesión
lo que era mas conducente. Los señores
concurantes, rogando al señor Presidente
renunciar; que siendo hoy oficio el cargo
que se le confirió a expresado señor en
mencionada sesión del catorce de Octubre,
retirarse todos los poderes y facultades
que en aquella se le dieron, quedando en
lo y de ningún valor el poder que ante
notario le otorgó el hoy difunto y Presi-
dente que fue de la corporacion D. Rafael de
Marques y Marquez; secondo por ultimo
certificación de este acuerdo y remitiéndola
a expresado señor, y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levantó la sesión firmándose
los señores concurantes de que y efectuado certificado.

Antonio Barreto

Marcelino Pico

Francisco Moreno

Lugardo Macia

Gregorio Alva

Fernando Macia Sardella





Sesión Extraordinaria, en la Hora de Miguel Moreno
del 25 de Mayo de 1896, a veinticinco de Mayo de mil
 Barroto adscientos, noventa y seis, reunidos en la Sala
 Baena de Sesiones los señores concejales y asociados
 Moreno bajo la presidencia del Señor Teniente
 Ríos primero de Alcalde D. Antonio Barroto
 Arual Coello, por quien fueron mandados convocar
 Trivino con la antelación y forma que la Ley Mun
 icipal dispone, cuyos señores figuraron todos
 Neullos al margen, y abierta que fue por dicho señor
 Repoller y leido por mi el Secretario el acta de lo an
 terior quedó aprobada. Acto seguido por es
 primado señor se manifestó que como ya
 sabían por la convocatoria el objeto no era
 otro que el de acordar que se hacia el vis
 ito de no haber tenido efecto en el día de
 haber la subasta del derecho que habrá de
 devengar las especies en el ejercicio veniu
 dero por falta de licitadores; y por consi
 guiente querería que la corporación re
 solviera el medio que creyera más conve
 niente para poder llevar a efecto la rea
 ción



liración del total cargo y recargo para
el expresado ejercicio. Enterados los señores
de lo manifestado por el señor Presidente
y estudiando con detenimiento la plantilla
y condiciones porque se regía la subasta
anterior, acordaron quedar subsistentes
todas las condiciones del pliego y haciendo
de algunas modificaciones en el derecho
que han de devengar algunas especies,
son las siguientes: - El aguardiente y al-
cohóles, siete pesetas - Los aceites, una
dise - Las carnes - Una dise, en esta
forma se hará la nueva plantilla, dis-
poniendo, se verifique la segunda suban-
ta el dia cuatro del proximo mes de Fe-
brero de doce a una de la tarde en la
sala de sesiones y bajo la presidencia
del señor Alcalde, y concejales que pue-
dan, consumir; que se circulen nuevo,
edictos a los señores Alcaldes, remitiendo
otro al Señor Gobernador Civil de la Provin-
cia para que se sirva disponer su inser-
ción en el Boletín Oficial y devolviendo los
señores Alcaldes las comunicaciones que les
acompañan para unirlas al expedimen-
to de su orden; que se coloque otro edicto
en la tablilla de estas casas consistoria-
les para conocimiento del público que



ejemplares también de la plantilla nuevamente acordada y es como sigue -

Especie	Al Poros		3 p.%		100 p.%		Total		Por Grupos		Unidad
	Pasta	cal	Pasta	cal	Pasta	cal	Pasta	cal	Pasta	cal	
Moros de tostar claves	1200	"	36	"	1200	"	2436	"	"	"	80
Vinegas	60	"	1	80	60	"	121	80	"	"	30
Ajones dientes y dientes	488	25	18	18	488	25	889	66	1182	66	7
Arroces de congerden	750	"	22	10	750	"	1522	50	"	"	10
Patatas de río y tierra	90	"	2	70	90	"	182	70	"	"	60
Carne de lebra	100	"	3	"	100	"	208	"	"	"	10
De cerdo en briso	1714	50	11	43	1714	50	3480	43	3764	43	10
Salada	35	"	1	05	35	"	71	05	"	"	10
Brigas y su hermanas	1312	"	39	36	1312	"	2663	36	"	"	50
Cebolla Centeno y Sierra	624	25	18	73	624	25	1267	23	"	"	21
Verde Oliva con el Müller y	500	"	"	"	100	"	208	"	4876	86	30
Verde	100	"	3	"	100	"	208	"	4876	86	30
Harinero	150	25	4	11	150	25	305	01	"	"	60
Del domino	488	25	"	"	"	"	438	25	"	"	1
Total	7012	50	197	23	6574	25	13788	48	18788	48	"

Lito suscriben y lo dejé firmar al efecto certifico -

Antonio Román

Gregorio Iglesias

el
Luis Masa

Francisco Moreno

90

Fernando Vera Gordillo



Sesión del dia en la tarde de Miguel Díez mero
01 de Mayo 1896 a treinta y uno de Mayo de mil
seiscientos noventa y seis; se reunieron los tres
concejales, bajo la presidencia del Dr. Zeiner
y primer de alcalde D^r. Antonio Barre-
to Coello, para celebrar la sesión ordinaria
de este dia, y abierta que fué por dicho Dr.
y leída por mi el Secretario el acta de la
anterior quedó aprobada. Seguidamen-
te por expresado Dr. se dispuso que por mi
el Secretario se diera lectura á la Circular
inserta en el Boletín Oficial del veintiuno
de Mayo que trata de la vacunación
y revacunación como objeto de impe-
dir el desarrollo de la epidemia rano-
losa y enterados los tres de dicho Circular
acordaron se encargasen los Técnicos que
fueran precisos para dar cumplimien-
to á expresada Circular. También
acordaron que por los rematantes de
Consumo se ingresara lo fondo nece-
sario á entrar las molestias de Comi-
sionados. Y por último acordaron que
el Domingo próximo dia diez de doce
á una de la tarde se saque a subasta
el derecho que tra de devengar la me-
dida en el año económico venidero, vi-





gándose por las condiciones siguientes =

1º Se hace a pública subasta el derecho que por la medida de cereales ha de devengar cada uno de los especies y en el ejercicio y año económico de mil ochocientos noventa y seis a noventa y siete, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Capitular el dia siete del actual de doce a una de la tarde ante el Ayuntamiento, terminando dicho acto cuando el Sr. Presidente de acuerdo con los demás señores lo disponga.

2º El tipo que se ha fijado por la corporación es el de doscientas cincuenta pesetas; y el portador quien se le adjudique empiezará a ejercer dicho cargo desde el dia primers de julio proximo, entregando a este el Remontante saliente las medidas que hoy tengo en su poder por ser del Municipio, con objeto de que el nuevo Remontante se entregue en ella si a fin de



la corporación estubieren en su mesta-
do; teniendo que adquirir otras si no
lo estubieren cuando la corporación lo
aceude: pero siempre constada por
el Rematante y quedando al término
mar el contrato de la propiedad del
Municipio.

7º El tipo en que se ciere la subasta
cuando lo disponga el presidente, mas
el diez por ciento de dicho tipo conde-
tino a la Hacienda será satisfecho en
la forma siguiente, el diez por ciento
a los ocho días de verificarse este con-
trato le ingresará en la caja de este
Municipio, con el objeto de que el pre-
sidente ordene se haga su ingreso en
la Hacienda; y el tipo valor de la
subasta le ingresará en la caja
municipal en dos plazos iguales, quin-
ce de Noviembre de este año y quin-
ce de Mayo próximo, quedando obli-
gado también a satisfacer los derechos
de subasta.

11º Si el Rematante por disposición del



Ayuntamiento se ha de proveer de nueva medida esta sera precisamente arreglada al nuevo sistema decimal; y si bien la forma esiva que se le ha dado a todas las medidas de capacidad no es la mas aproposito para ejercer el cargo de fiscal medidor, esto no obstante para quella que se adquiera tenga la forma de la cuartilla, siendo su capacidad la de trece litros, ocho decilitros, y ocho centilitros; asi como tambien si ha de adquirir las medidas inferiores a la cuartilla, haya de cuidar que tengan su respectiva equivalencia.

5^a Los contratantes de cereales podran medirlos por si mismo o por persona de su confianza pero quedando obligado a satisfacer al rematante el derecho de la fanega contratada, y medida, para ello haya o no de medir esta hasta precision de avisarle para que tenga conocimiento del contrato; anadiendo que cuando el rematante sea el que haya de medir este no podra negarse de modo



algunos.

6º Los derechos que solo puede exigir el rematante por la medida serán los siguientes; por la equivalencia de cada fanega de Trigo, cebada, Habaña y Centeno, cinco centimos de pesetas; y por la de cada fanega de Garbanzos, Haba, Alcillas, Chicharrón y Llenos; diez centimos de pesetas.

7º Unicamente puedes sujetarte al pago de los derechos las fanegas que se midan para exportarlas aunque sean transformadas en segunda materia calculándose en cuarenta pesetas cada fanega de Trigo, bien sea sacados de la población por vecinos o forasteros siempre que los que salgan de los vecinos no sean de su recolección, quedando sujetos también al adeudo los que se empleen en cebar ganado no estando amillorados para contruir con la rigurosa pecuaria de esta villa.

7º Si a juicio de los señores que presiden el acto el rematante no fuere persona





55

de garantía suficiente tendría que presentar su
poder que a juicio del Ayuntamiento sea
bastante. Fue habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión que dejó firmado
los dichos señores de que yo el secretario cer-
tifico =

Antonio Marroquín

Dalito Rodríguez

Suplido Muñoz

Gregorio Aguirre

Francisco Moreno

Fernando Díaz Garrido

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Miguel Esteban a siete
de Junio de 1896) de Junio de mil ochocientos noventa y seis se
reunieron en la sala de sesiones los señores concejales, Rodríguez-
Muñoz, Díaz-Garrido, y Moreno y los señores de la Junta
Administrativa: Mulero Barrionuevo - Repollot y Magaña, a cele-
brar dicha sesión bajo la Presidencia del señor Al-
calde D. Antonio Marroquín Coello, y abierta que fue
por dicho señor por mi el secretario de díz' lección de
el año anterior y que él aprobada, Acto seguido
por el señor Presidente se manifestó que conoci-
ya sabían por la correspondencia el objeto de esta



na el tipo que el de discutir y resolver lo que haya de
hacerse para realizar el cargo y recargo sobre las
especies de consumo para el año económico bien
como, puesto que en la segunda subasta tam poco
se hubo licitador alguno. Interados mencionados se
muy de todos lo esfuerzo por el Señor Presidente
impresionada animadísima discusión acordaron
consultando con la Administración el volver a sa-
car en arriendo a venta libre, los dos grupos
de licuado y carnes y el tabaco habiendo aumentado
también el tipo de la arroba de carne y aceite, así
la cantidad de una pieza plintina y media
por cada arroba de cada una de estas espe-
cies, y que el grupo de cereales y la sal sea
por reparto segun la instrucción, que aprueba
lo que sea por la superioridad este acuerdo
se designará el día que a de celebrarse la subas-
ta y se empesaran los primeros trabajos
para el proceder reporte, firmando dichos
señores conmigo de que certifico —

Antonio Barreto Pablo Rodríguez
Marcelino Fijo

Francisco Moreno

Gregorio Iglesias

Antonio Sanchez

Enrique Maca

José Jiménez

Protesto el no estar conforme
y Manuel Basciátorz No está conforme
Marcelo Barreto



Manuel Fernández

Pío Preysler

Manuel Bona Muñoz

Leyal de y de las ibagueadas

Fernando Diaz Toribio

Sesión Extraordinaria,
del 221 de Junio 1896} En la tarde de Miguel Fernández
y venticuatro de Junio de mil ochocientos
noventa y seis, se reunieron los Hnos. Conse-
jales, Díaz, Arnal, Ríos y Fernández, bajo la
presidencia del Excmo. segundo Dr. Pablo
Rodríguez, por delegación que le ha pasado
en el día ventido el Excmo. primero Dr.
Antonio Barreto Coello, y abierto que fué
por dicho Dr. y leída por mí el Secretario
el acta de la anterior quedó aprobado,
acto seguido por mencionado Dr. Presidente
se manifestó que como ya salían para
la Convocatoria el objeto de esta no es
otro que el tratar del ramo de los sumos
para el ejercicio venidero y para lo
cuál puso de manifiesto una comunica-
ción del Dr. Administrador de Hacienda
fecha veinte del actual, de la que
interados mencionados Drs., de que acá
pongo en ella que salgan a la Secretaría



los grupos de líquidos y carnes, dientas reglas para la celebración de lo subasta, acuerdan que puesto que no se ha verificado la debida de acuerdo con Vento, tiene que el Ayunt. y asociado intentó con el aumento de vertientes continuas en el aceite y carnes de cerdos, obtener por estos medios mejor que a la de clausura por creerlo así mas beneficioso a los intereses generales del público, sin perjuicio de acatar siempre las disposiciones superiores, que se saque certificación de este acuerdo y se remita a la aprobación sucesiva. Debe en virtud de lo abordado del tiempo y que no podrá verificar de lo subasta cosa los proximos días del mes entrante, el Ayunt. tomará disposiciones para establecer la administración municipal que interinamente tiene que establecerse. No habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión que finalizó dichos efectos de que yo el secretario certifico

Pablo Rodríguez Gregorio Jiménez

Marciano Rico

José Luis Fernández
Leyendas

Francisco Moreno

Ricardo González



En el mismo dia y continuando la presente
 sesion el Señor Alcalde que preside, despues de
 autorizado el acuerdo anterior manifestó a
 los Señores concejales presentes que referido a
 acuerdo no puede llevarse a efecto porque a ello
 se opone la orden fechada veinte del actual de
 la Administracion de Hacienda de la Prov. y
 las disposiciones de la vigente Instrucion del
 Impuesto. Pero como quiere que la Corporacion
 municipal no debe perder nunca de vista
 todo lo que pueda ser beneficioso al vecin-
 dario en lo relativo al Impuesto de Comun-
mos y que siendo abusivo lo efecto es
 de Interes resolver con premura todo lo
 relativo a este objeto con el fin de que habia
 do anudatans en las especies de comun-
 mo se pueda llevar a efecto la recauda-
 cion, dicho Sr. Presidente propuso sin llevan-
 tar mano en la sesion de este dia se sa-
 que a publico subasta con venta a la Dr.
 exclusiva las especies de liquidos y carnos ^{en la sal} se
 que esto mandado por la superioridad
 por el cargo y recargo autorizado que o-
 estos especies se les tienen señaladas en otras



"19"

sesiones que anteceden y los cereales del mismo modo se procede a su amiento sin la facultad de la exclusiva segun primeramente se acordó por la corporación y asociados adjuntos en una sesión anterior; enterados los señores concejales concurrentes de la proposición hecha y las consideraciones en que se fundan, acordaron llevar a efecto dichos acuerdos con las condiciones siguientes =

- 1º- Se aceptan todas las desentidas y aprobarán en el pliego de condiciones del acuerdo a Venta libre en cuanto no se opongan al de la exclusiva de los otros Productos expresados y en respectos a los cereales ~~que~~ se dan por reproducidas y aprobadas las anteriores condiciones.
- 2º- Que los precios de Venta de las especies son los que siguen =

Tarifa de precios - Primer grupo a la exclusiva	
Especies	Mercado Sta. D.
Vino de todas clases	Lítro " 20
Vinagre	Lítro " 20
Aguardiente y alcohol de 20 grados	Lítro " 75
Suete de comer y arder	Kilogramo " 65
Tacon de paja y clavos	" " 40
Segundo grupo	
Carnes de cerdo	Kilogramo " 70
Carnes de cerdo en fresco	" " 90
Salchichas secas	" " 1 "
Sal gomina	" " 05
Los precios señalados no podrán alterarse	" "

en las Venta al por menor sin que el Amendoatario justifique por certificación de los puntos productores el precio al por menor, gastos de transportes y otros para en su vista hacer la modificación de ésto ó bajar que el Ayuntamiento acuerde; y con respecto a las Carnes saladas, se consideraran proporcionalmente los precios sin las circunstancias lo exigido en los meses de Agosto Septiembre y Octubre del presente y Mayo y Junio del vendedores, y que se señala como punto productores Almenar alegó para los líquidos y Barcarrota para las carnes -

Otra Se consideraran ventas al por menor las que no excedan de seis kilogramos ó litros las que solo verificara el amendoatario ó aquien el autorizo por escrito con excepción de los cosecheros y fabricantes que venderan sus cosechas ó fabricación sin esta autorización siempre que lo hagan en su local -

Otra Que los vecinos y forasteros podrán hacer ventas que excedan de lo anterior cantidad previo pago de los derechos del Puerto -

Otra El amendoatario se obliga ha tener sur-



tido necesario de las especies demandadas, haciendo lo en otro caso el Ayuntamiento a su costa —

Otra La Subasta tendría lugar el dia ~~20~~ de Julio y hora de diez a una de la tarde, admitiéndose las proposiciones encada hora en la forma que señala el Sr. Administrador de Hacienda en su orden fechado veinte del actual.

Otra Sería considerada como mejora lo que tolere la libre Venta al vecindario ó en el caso de no haber licitador que hiciere esta proposición, el que lo hiciere a la Exclusiva quedará referido a las condiciones Tercera, Cuarta, y Quinta de la Instancia en su artículo setenta y cuatro, si anteriora la libre Venta al público en general —

Otra Los derechos de las especies serán los señalados en la plantilla tarifa aprobada y aprobada —

Otra Se admite licitador para todo ó cada uno de los grupos separadamente reservandole el Ayuntamiento la adjudicación total ó parcial de todos ellos.

Con estas condiciones se dio por terminado





minada esta sesión firmando los concuerdos a excepción del Dr. Geópolo Bacca que ya se había retirado quedando una obstante mayoría, con dicto Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico = en

tres renglones = con lo sal - Vale

Pablo Rodríguez
Gregorio Aguirre

Francisco Moreno

Tomado para Fodillo 58

Sesión del día en la villa de la Asomada Miguel Pérez
29 de Junio de 1896 a veintimilve de Junio de mil ochocientos
noventa y siete, se reunieron los señores
concejales que suscriben en su sala de sesiones a celebrar la de este día bajo la Presiden-
cia del señor Alcalde D. Tomás Martínez
Cocullo y abierto que fué por dicho se-
nior y siendo promovido por el secretario el ac-
ta de la anterior que despues aprobado



Seguidamente, quedó acordado en virtud de desamparos calamitosos para la Agricultura,
de elaborar los libros de contabilidad de la
Panadería y de amalgamálos con el objeto
de que el día quince del proximo Julio
se procediera la cobranza de las cosechas
mismo, publicándose por bandos ésta di-
posición y proponiendo a los dueños y
tenedores provisoriamente un sello móvil
para ponerlo en el libramiento de
salidas que dejarán firmados para el
creditor que sigue deviendo el capital,
nombrando depositario a D. Román
Barato munucrandole su trabajo con
cincuenta y cinco piezas que cobrará
de dichos fondos. También quedó acor-
dado que desde el día primero de Ju-
lio en vista de no haber podido re-
solver el derecho de los especies de
consumo, se haga cargo una comi-
sión del Ayuntamiento auxiliada por
los grandes municipios y el personal
que necesite hacer aforos y tener
la cuenta de los ingresos y gastos de
dicho Pimp, siendo esa comisión al



terminativa entre todos los concejales. Asimismo
que en el distrito comparezca a la
Secretaría con sus libros el Deportista D.
Oxan. Si esos piden constancia de la con-
taduría o la visita también convien
los ingresos y egertos que faltan quedan
los y por consiguiente la caja que
se ha resultado en dicho día. Y por ultimo
que el acuerdo tambien que entri
ta de estar agotado el capital debe
refrescarse en su anticipo, Socorre a los
municipios enfermos pobres y en visita han-
tien de la mala situación que atrabi-
ese el enfermo pobre Herido Tomas Cor-
tes. Y aparte de lo cosa el dia primero
con cinco pesetas compuesto temporalmente
esto que se deidad es otra por el facul-
tativo respecto a su herida; y que
para aliviar tanto dicha situa-
ción puede hacer solicitud para
ingresar en el Hospital de Benefi-
cencia Provincial. Y más habi-
endo mas asuntos de que tra-



Por, de acuerdo, la suya que dejan firmar
de dichos señores, de que yo el Señor
María certifico -

Antonio Ramírez Pablo Rodríguez

Francisco Moreno Gregorio Pérez

El concejal D^r Leopoldo Roca no está confor-
me con los acuerdos tomados en esta sesión

Leopoldo Roca

Fernando de Sotillo